

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETO/2013**

DECRETO N° 0.478/2013

Santiago del Estero, 3 de Abril de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 14.046 - Código 39 - Año 2011 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Aprobación de la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 40 MODULOS HABITACIONALES EN CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 4.110.838,80 (Pesos Cuatro Millones Ciento Diez Mil Ochocientos Treinta y Ocho con Ochenta Centavos);

Que la presente licitación consiste en la construcción de un único Prototipo de Modulo Habitacional para cada una de las cuarenta (40) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en localidades de Ciudad Capital, Vuelta de la Barranca y San Pedro, cuyas características de diseño y constructiva, se describen en la documentación anexa al presente Pliego, descripta como Proyecto Ejecutivo, Presupuesto y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 274;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 86 de fecha 19/3/2013, entiende que puede proseguir el trámite hasta su aprobación por acto administrativo correspondiente;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 673 de fecha 22/3/2013, no encuentra objeción legal a formular para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a licitación de la obra de que se trata;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 40 MODULOS HABITACIONALES EN CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar el llamado a Licitaciones Públicas y Escritas que se detallan en el anexo que forman parte del presente Decreto, con un Presupuesto Oficial de 4.110.838,80 (Pesos Cuatro Millones Ciento Diez Mil Ochocientos Treinta y Ocho con Ochenta Centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en las siguientes partidas:

| | | | | | | | | |
|--------------------|--------------|----------|----------|---------|--------|-----------|--------------------------|---------------|
| Afectación 4610 | Jurisdic. 53 | Prog. 11 | Subp. 00 | Pyto.01 | A/O 58 | Part. 421 | 10 - Rentas Generales | \$ 513.854,85 |
| Afectación 4611 | Jurisdic. 53 | Prog. 11 | Subp. 00 | Pyto.01 | A/O 58 | Part. 421 | 10 - Rentas Generales | \$ 513.854,85 |
| Afectación 4612 | Jurisdic. 53 | Prog. 11 | Subp. 00 | Pyto.01 | A/O 58 | Part. 421 | 10 - Rentas Generales | \$ 513.854,85 |
| Afectación 4613 | Jurisdic. 53 | Prog. 11 | Subp. 00 | Pyto.01 | A/O 58 | Part. 421 | 10 - Rentas Generales | \$ 513.854,85 |
| Afectación 4614 | Jurisdic. 53 | Prog. 11 | Subp. 00 | Pyto.01 | A/O 58 | Part. 421 | 10 - Rentas Generales | \$ 513.854,85 |
| Afectación 4615 | Jurisdic. 53 | Prog. 11 | Subp. 00 | Pyto.01 | A/O 58 | Part. 421 | 10 - Rentas Generales | \$ 513.854,85 |
| Afectación 4616 | Jurisdic. 53 | Prog. 11 | Subp. 00 | Pyto.01 | A/O 58 | Part. 421 | 10 - Rentas Generales | \$ 513.854,85 |
| Afectación 4619 | Jurisdic. 53 | Prog. 11 | Subp. 00 | Pyto.01 | A/O 58 | Part. 421 | 10 - Rentas Generales | \$ 513.854,85 |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**ANEXO**

| N° | LIC. N° | DENOMINACION DE LA OBRA | LOCALIDAD | PRESUPUESTO OFICIAL TOPE | Plazo |
|----|---------|--|-----------------|--------------------------|------------------------|
| 1 | 60/11 | Proy. N° 461110 - 5 Modulos Hab. en Ciudad Capital - Grupo 1 | SGO. DEL ESTERO | \$ 513.854,85 | 4 meses |
| 2 | 61/11 | Proy. N° 462114 - 5 Modulos Hab. en Ciudad Capital - Grupo 2 | SGO. DEL ESTERO | \$ 513.854,85 | 4 meses |
| 3 | 62/11 | Proy. N° 463118 - 5 Modulos Hab. en Ciudad Capital - Grupo 3 | SGO. DEL ESTERO | \$ 513.854,85 | 4 meses |
| 4 | 63/11 | Proy. N° 464113 - 5 Modulos Hab. en Ciudad Capital - Grupo 4 | SGO. DEL ESTERO | \$ 513.854,85 | 4 meses |
| 5 | 64/11 | Proy. N° 465117 - 5 Modulos Hab. en Ciudad Capital - Grupo 5 | SGO. DEL ESTERO | \$ 513.854,85 | 4 meses |
| 6 | 65/11 | Proy. N° 466112 - 5 Modulos Hab. en Ciudad Capital - Grupo 6 | SGO. DEL ESTERO | \$ 513.854,85 | 4 meses |
| 7 | 66/11 | Proy. N° 467116 - 5 Modulos Hab. en Vuelta de la Barraca - Dpto. Capital - Capital - Grupo 7 | SGO. DEL ESTERO | \$ 513.854,85 | 4 meses |
| 8 | 6711 | Proy. N° 468111 - 5 Modulos Hab. en Vuelta de la Barraca y San Pedro - Dpto. Capital - Capital - Grupo 8 | SGO. DEL ESTERO | \$ 513.854,85 | 4 meses |
| | | | | 40 | \$ 4.110.838,80 |

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.512/2013

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 801-29-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
 CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obras: A) Estación Transformadora Santiago Sur 132 Kv/13,2 Kv., B) Línea en 33 Kv, Los Tableros - Malbrán y SETNE 2x2,5 MVA en Malbrán y Línea 13,2 Malbrán - Argentina y C) Línea en 33 Kv. Campo Gallo - Santos Lugares y Línea en 13,2 Santos Lugares - Las Delicias;

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|------|------|----|-----|------|--------------|----------|-------|
| | | | | | | 21 | |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

| | | | | | | | |
|--------------|----|----|----|-----|-----------------------|--------------------|--------------------|
| 12 | 00 | 00 | 01 | 111 | Retribución del Cargo | -20.000.000 | -20.000.000 |
| TOTAL | | | | | | -20.000.000 | -20.000.000 |

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|------|----|-----|------|--|-------------------|-------------------|
| | | | | | | 23 | |
| 17 | 00 | 01 | 83 | 421 | Trabajos Públicos Estación Transformadora Santiago Sur 132 Kv./13,2 Kv | 1.500.000 | 1.500.000 |
| 17 | 00 | 02 | 58 | 421 | Trabajos Públicos Línea en 33 Kv. Los Tableros - Malbrán y SETNE 2X2,5 MVA en Malbrán y Línea 13,2 Malbrán - Argentina | 8.500.000 | 8.500.000 |
| 17 | 00 | 04 | 61 | 421 | Trabajos Públicos Línea en 33 Kv. Campo Gallo - Santos Lugares y Línea en 13,2 Santos Lugares - Las Delicias | 10.000.000 | 10.000.000 |
| TOTAL | | | | | | 20.000.000 | 20.000.000 |

DECRETO N° 0.513/2013

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 656-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en la Dirección General de Arquitectura incremento de créditos presupuestarios asignados al Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Programa el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la Partida: 231 - "Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios", lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|------|----|-----|------|-----------------------|----------------|----------------|
| | | | | | | 22 | |
| 12 | 00 | 00 | 01 | 391 | Locación de Servicios | -60.000 | -60.000 |
| TOTAL | | | | | | -60.000 | -60.000 |

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|------|----|-----|------|--|---------------|---------------|
| | | | | | | 22 | |
| 17 | 00 | 00 | 01 | 231 | Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios | 60.000 | 60.000 |
| TOTAL | | | | | | 60.000 | 60.000 |

DECRETO N° 0.515/2013

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 072-110-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Intendencia de Riego del Río Dulce, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Mejoras de la Infraestructura de Riego del Distrito Jume Esquina, Convenio UER - Consorcio de Regantes Canal Sud 2° Sección";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Ing. Abel Enrique Tevez**

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|------|----|-----|------|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | | 21 | |
| 12 | 00 | 00 | 01 | 111 | Retribuciones del Cargo | -2.930.000 | -2.930.000 |
| TOTAL | | | | | | -2.930.000 | -2.930.000 |

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|------|----|-----|------|---|------------------|------------------|
| | | | | | | 97 | |
| 40 | 00 | 00 | 07 | 922 | Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia | 2.930.000 | 2.930.000 |
| TOTAL | | | | | | 2.930.000 | 2.930.000 |

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 56 - INTENDENCIA DE RIEGO DEL RIO DULCE****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

| CODIGO | NOMBRE DEL RECURSO | JUR/PROG. | TOTAL EN PESOS AUMENTO |
|--------------|---|-----------|------------------------|
| 23111 | De la Administración Central Provincial | 56/11 | 2.930.000 |
| TOTAL | | | 2.930.000 |

ANEXO IV**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 56 - INTENDENCIA DE RIEGO DEL RIO DULCE****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

| JUR. | SUBP. | PY | A/O | PART. | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|-------|----|-----|-------|---|------------------|------------------|
| | | | | | | 11 | |
| 56 | 00 | 02 | 55 | 421 | Trabajos Públicos Mejoras de la Infraestructura de Riego del Distrito Jume Esquina, Convenio UER - Consorcio de Regantes Canal Sud 2° Sección | 2.930.000 | 2.930.000 |
| TOTAL | | | | | | 2.930.000 | 2.930.000 |

DECRETO N° 0.517/2013

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 139-142-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita en el ámbito de su Jurisdicción expresión presupuestaria de fondos provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación y correspondientes a Remanentes de Ejercicios Anteriores, del Recurso: "Remodelación del Río La Guardia";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a la citada Secretaría disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Remodelación del Río La Guardia - Primera Etapa, Departamento Figueroa";

Que lo citado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Agua.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado B), de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Ing. Abel Enrique Tevez**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 22 -SECRETARIA DEL AGUA**

| CODIGO | NOMBRE DEL RECURSO | JUR/PROG. | TOTAL EN PESOS AUMENTO |
|--------------|--|-----------|------------------------|
| 34443 | Remanente Remodelació del Río La Guardia | 22/12 | 8.131.571 |
| TOTAL | | | 8.131.571 |

**ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 -SECRETARIA DEL AGUA
FINANCIAMIENTO: 34443 - REMANENTE REMODELACION DEL RIO LA GUARIDA**

| JUR. | SUBP | PY | A/O | PART | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|--------------|------|----|-----|------|---|------------------|------------------|
| | | | | | | 12 | |
| 22 | 00 | 01 | 58 | 421 | Trabajos Públicos Remodelació del Río La Guardia - Primera Etapa | 8.131.571 | 8.131.571 |
| TOTAL | | | | | | 8.131.571 | 8.131.571 |

DECRETO N° 0.518/2013

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 471-2-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en su Programa 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 572 - "Otras Transferencia a Gobierno Municipales", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicho Ministerio, contar con crédito presupuestario destinado a la realización de obras en la Ciudad de Los Juries;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 471 213

| Jur/Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianciamiento | Concepto | Importe |
|----------|-------|----------|----------|--------------|---------|---------------|--|------------|
| 11 | 11 | 00 | 00 | 01 | 572 | 10 | Otras Transferencias a Gobiernos Municipales | 300.000,00 |

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

| | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|-----|----|-----------------------|-------------|
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 121 | 10 | Retribución del Cargo | -300.000,00 |
|----|----|----|----|----|-----|----|-----------------------|-------------|

DECRETO N° 0.519/2013

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 470-2-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en su Programa 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 581 - "Transferencia a Gobierno Municipales", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá al citado Ministerio, contar con crédito presupuestario para la adquisición de barredora y construcción del Polideportivo de la Municipalidad de Los Juries;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 470 213

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fiancia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|--------------------|--|-------------|
| 11 | 11 | 00 | 00 | 01 | 581 | 10 | Transferencias a Gobiernos Municipales | 500.000,00 |
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 121 | 10 | Retribución del Cargo | -500.000,00 |

DECRETO N° 0.520/2013

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 436-2-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en su Programa 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 581 - "Transferencia a Gobierno Municipales", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá al citado Ministerio, contar con crédito presupuestario destinado a la ejecución a la pavimentación de calles y construcción de cordón cuneta en Pampa de los Guanacos;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 436 213

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|--|---------------|
| 11 | 11 | 00 | 00 | 01 | 581 | 10 | Transferencias a Gobiernos Municipales | 2.000.000,00 |
| 12 | 23 | 00 | 00 | 01 | 121 | 10 | Retribución del Cargo | -2.000.000,00 |

DECRETO N° 0.521/2013

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 637-2-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 256 - "Combustibles y Lubricantes", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá al citado Ministerio, contar con crédito presupuestario necesario para afrontar la diferencia de precios que se efectúan en los combustibles durante el presente año;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 637 213

| Jur/ Ent. | Prog. | Subprog. | Proyecto | Activ - Obra | Partida | Fianacia- miento | Concepto | Importe |
|--------------|-------|----------|----------|-----------------|---------|---------------------|--------------------------------|---------|
| 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 256 | 10 | Combustibles y Lubricantes | 100000 |
| 12 | 22 | 0 | 0 | 1 | 299 | 10 | Otros Bienes de Consumo Varios | -50000 |
| | 24 | 0 | 0 | 1 | 299 | 10 | Otros Bienes de Consumo Varios | -50000 |

DECRETO N° 0569/2013

Santiago del Estero, 11 de Abril de 2013

VISTO: El Expediente N° 893 - Código 045 - Año 2011 de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.106 de fecha 26 de Junio de 2012, se declara desierta la Licitación Pública llevada a cabo para la ejecución de la obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACION DE PLANTA DE

PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE NEGRA MUERTA. DEPARTAMENTO BANDA", y se autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias al procedimiento de excepción de contratación directa con un Presupuesto Oficial de \$ 1.119.578,45 (pesos Un Millón Ciento Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Ocho con Cuarenta y Cinco Centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la firma del primer replanteo;

Que se invitaron a distintas empresas del medio a cotizar, asegurando de esta manera la concurrencia e igualdad al proceso;

Que se designa la Comisión de Apertura y Preadjudicación, a través de la Resolución N° 265 de fecha 04 de Septiembre de 2012, de la DIOSSE que tendrá como objetivo realizar el estudio y dictamen en la Contratación a llevar a cabo;

Que con fecha 06 de Septiembre de 2012, se realizó la Apertura de los Sobres N° 1,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

con la presentación de un único oferente: la firma C.F.S. S.R.L. que en principio cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos con la observación de la carencia de la certificación de los Estados Contables por lo que se le otorga un plazo para su cumplimiento y cumple con el Sellado de Ley;

Que la Comisión de Preadjudicación analiza la procedencia de la documentación prestada y concluye en esta etapa que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego por lo que esta es aceptada y queda seleccionada la oferente para la apertura del Sobre N° 2; por lo que mediante Resolución N° 295/12 se aprueba lo actuado por la comisión y se establece la fecha 03 de Diciembre para la apertura diferida;

Que en la fecha antes mencionada se procede a la Apertura de los Sobres N° 2 que contiene la oferta económica, que asciende a la suma de \$ 1.340.868,24 (Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con Veinticuatro Centavos);

Que la Comisión de Preadjudicación luego del análisis de la propuesta presentada entiende que la oferta de la firma NORLIT S.R.L. cumple con todos los requisitos y habiendo verificado que no tiene antecedentes en el Registro de Penas y Sanciones la misma resulta conveniente a los intereses del Estado, y teniendo en cuenta que su oferta económica es un 19,77% por arriba del Presupuesto Oficial en virtud del tiempo transcurrido desde la formación de los precios (agosto 2011) y estos han sufrido grandes variaciones, por lo que aconsejan su adjudicación;

Que interviene la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria del Agua que

concluye *"que habiendo transitado el proceso de contratación dentro del marco legal correspondiente, realizadas las debidas invitaciones a cotizar, asegurando de esta forma la igualdad de los oferentes y concurrencia, salvaguardando los intereses del Estado, se sugiere el dictado del acto administrativo pertinente..."*;

Que Tribunal de Cuentas en su dictamen N° 479/12 realiza una serie de observaciones a la documental en concordancia con su Comisión de Estudio, por lo que requiere la agregación de documentación adicional para su correcta evaluación;

Que el organismo de origen solicita toda la documental requerida y en atención a ella y los informes producidos por el Registro Permanente de Licitadores de la Provincia entiende que se han dado cumplimiento a lo solicitado, esto es verificado por un nuevo estudio de Tribunal de Cuentas que solicita además la incorporación de los Estados contables del último año, que es cumplimentado por la empresa oferente;

Que interviene Fiscalía de Estado y concluye en su dictamen N° 462 de fecha 05 de Marzo de 2013 que: *"realizado el análisis de las constancias obrantes, esta Fiscalía entiende que el procedimiento seguido se ha ajustado a la normativa vigente y no tiene objeciones de tipo legal que realizar. En efecto habiéndose respetado los trámites para la presentación, apertura, verificación de la propuesta y la conclusión del proceso previo a la adjudicación, se entiende que no existe reparos legales que formular con la presente gestión, adjudicando la obra a*

la firma C.F.S. S.R.L. por un importe total de \$ 1.340.868,24";

Por ello y conforme a las Leyes N° 2092 y Decreto N° 0.53/11

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APROBAR la Contratación Directa por Vía de Excepción para la ejecución de la obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTALACION DE PLANTA DE PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE NEGRA MUERTA. DEPARTAMENTO BANDA", ADJUDICASE a la empresa C.F.S. S.R.L. por la suma de \$ 1.340.868,24 (Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con Veinticuatro Centavos), y con un plazo total de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos a partir de la firma del primer replanteo, en un todo de acuerdo a las consideraciones precedentes.

Art. 2°.-FACULTAR al Señor Secretario del Agua a la suscripción del contrato respectivo.

Art. 3°.-IMPUTAR el gasto que demande la presente ejecución a la Jurisdicción 51, Programa 13, Subprograma 00, Proyecto 02, Act/obra 76 Partida 421 - Obras Complementarias P/Inst. P.O.I. Localidades Varias.

Art. 4°.-Registrar, comunicar, dése al Boletín Oficial y archivar.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tévez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en Autos: "EXPTE. N° 491.213 SIALLE DE MILET LLAMILI COCA S/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de SIALLE MILET LLAMILI COCA. Para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 17 de Abril de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK -
Secretaría N° 1

N° 219.916 - e. 23 abril - v. 25 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de Añatuya, en autos caratulados: "EXPTE. N° 27.431/12 GOMEZ EUSTAQUIO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ EUSTAQUIO, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18 del mes de Abril del año 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

Primera.

N° 219.917 - e. 23 abril - v. 25 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación - SUCESION: "GUZMAN WALTER DANTE S/SUCESION AB-INTESTATO". Estando debidamente acreditado el fallecimiento de GUZMAN WALTER DANTE con acta de defunción acompañada, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS. Fdo.: Dr. Santos Sergio J. - Juez, Paz Marcela Beatriz - Secretaria. Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda. N° 219.941 - e. 24 abril - v. 26 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, Titular a cargo del Juzgado Dra. María A. Suárez en autos caratulados: **"EXPTE. 487.454 SANTILLAN MONICA GREGORIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. MONICA GREGORIA SANTILLAN y/o MONICA SANTILLAN, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. María A. Suárez - Juez. Ante mí: Dra. Norma C. Anauate - Secretaria. Santiago del Estero, 18 de Abril de 2013.- Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2. N° 219.947 - e. 24 abril - v. 26 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación Dra. Suárez María Andrea. **"CORTEZ DOLORES MARINA S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Expte. N° 501.444 - DECRETA: Santiago del Estero, 9 de Abril del 2013. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por TRES DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación. Secretaria, 18 de Abril del 2013.- Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria. N° 219.937 - e. 24 abril - v. 26 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos: **"STORNILO, PABLO PAOLO y LUGONES, ELENA S/SUCESION"**. Cita y emplaza

a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 15 de Abril de 2013.- Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1. N° 219.936 - e. 24 abril - v. 26 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE**Por: Carlos Córdoba**

Juez Civil y Comercial de 2º Nominación en autos **ARIAS DE TEJERA LUCI C/SIMON JOSE LUIS S/COBRO DE PESOS EXPEDIENTE 422984** comisiona al Martillero Carlos Córdoba que el día 30 de Abril de 2013 a Horas Once (11) y/o subsiguiente hábil en la Sala de Remate N° 2 venta al contado sin base al mejor postor, los siguientes bienes: 1) TELEVISOR COLOR DE 14 PULGADAS MARCA HITACHI 2) UN VENTILADOR DE PIE TIPO INDUSTRIAL DE 29 PULGADAS TIPO TRIPALA MODELO P, 559/2 COLOR NEGRO 3) MESA FORMICA COLOR GRIS OSCURA DE 1,60 M, CON ESTRUCTURA DE Hº Gº HIERRO, 4) UN SECAROPA DE 6 KG. MARCA GAFA FUNCIONANDO COLOR BLANCO, los que podrán ser vistos en horario de comercio.- en BRAVO DE ZAMORA 270 El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y 10% en concepto de comisión del martillero sumas que perderá en caso de no formalizar la operación sin justa causa.

Se exigirá a quien resulte comprador la constitución del domicilio en el radio del Juzgado.- Secretaria, 16 de Abril del 2013.- Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria N° 219.955 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 160 - \$ 37,50.-

EDICTO REMATE**Por: Javier I. Carabajal**

Juez Civil y Comercial de 4º Nominación en autos: **"P.G.A. c/N. C. Y OTROS/COBRO DE PESOS"**, comisiona a Martillero Javier I. Carabajal para que el día veintiséis de Abril a Horas Diez (hs. 10,00=) y/o subsiguiente día hábil venta en pública subasta, la que se realizará en Sala de Remate N° 2 y/o la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, al contado sin base

y al mejor postor el siguiente bien: UNA CAMIONETA Tipo Pick Up marca Ford Ranger dominio FES 787 debiendo el comprador depositar el 10% como seña y a cuenta de precio y al 10% para comisión del Martillero que perderá si no formaliza la operación. Adeuda la suma de \$ 401,18= en concepto de Impuesto a los Automotores. Asimismo el comprador deberá depositar el 1,2% sobre el precio de venta conforme lo dispone el Art. 6110 inc. 2 adeuda la suma de \$ 401.18= en concepto de Impuesto a los Automotores. Se hace constar que el bien no se encuentra secuestrado y que la deuda está sujeta a actualización. Santiago del Estero, 19 de Abril de 2013. Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria primera N° 219.952 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 140 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Expte. N° 56.327 Año 2007 en autos caratulados: **"ROLDAN DE CONCHA CONCEPCION C/CAMPOYA DE GUTIERREZ MARIA ENCARNACION S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, ha dictado la siguiente resolución:

La Banda, Quince de Marzo de dos mil trece.

Y VISTOS: Para resolver la Aclaratoria interpuesta;

Y CONSIERANDO:...

RESUELVO:

1) Hacer lugar al recurso interpuesto y en su mérito Aclarar el fallo de fecha 5/03/2013 (fs. 97/100) en el punto 1 del Resuelvo, por lo que se deberá estar a lo siguiente: Hacer lugar a la demanda y en su mérito, DECLARAR que la actora CONCEPCION ROLDAN DE CONCHA, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en el Dpto. Robles de esta Provincia de Santiago del Estero, individualizado como "Lote N° 4" parte integrante del inmueble denominado "Tusca Pozo", ubicado en Fernández, mide y linda: 41,00 m de frente e igual contrafrente por 227,20 m en línea del Noroeste y linda con Eloisa Lettari; 225,20 m en la línea sudeste y linda con Lote 3 de Concepción Roldán; en la línea Noroeste con Suc. de Pablo Buena y Sudoeste con calle Almirante Brown. M.F.R. N° 22-2331. Superficie 9.233,20

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

m2. todo de conformidad a lo establecido en la Memoria Descriptiva de plano de levantamiento territorial, perteneciente a la Sra. Mariah Julia Campoya de González tal como resulta de la M.F.R. N° 22-2331 y "Lote N° 2" parte del inmueble denominado "Tusca Pozo", ubicado en Fernández, Mide y Linda: 55,70 m en la línea del Noreste y linda con Ruta Nacional 34; 225,20 m y linda con terreno afectado a calle; 200,65 m en la línea del sudeste y linda con Lote 1; 50,00 m en la línea Sudoeste y linda con calle Almirante Brown. M.F.R. N° 22-2329. Superficie 10.646,25 m2., le corresponde a María Encarnación Campoya de Gutiérrez, de conformidad al extracto de títulos glosado a los planos. Notifíquese, regístrese y archívese el original por Secretaría del Juzgado dejándose copia certificada en autos. Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Mónica T. Sánchez, Secretaria 1ª.

Es copia fiel de su original, doy fe. Secretaria, 25 de Marzo de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1ª.

N° 219.926 - e. 23 abril - v. 24 abril - p. 300 - \$ 60,00.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado Societario, Registral y Concursal de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Fernando Drube. Secretaria a mi cargo, sito en Hipólito Irigoyen y calle Alvear, Santiago del Estero, comunica por cinco (5 días) que con fecha 22 de Junio del 2012, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. **Héctor Estanislao Ponce**, DNI N° 17.236.954, con domicilio real en calle Gaucho Rivero N° 323 del B° Congreso de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero y constituyendo el domicilio procesal en el Casillero de Notificaciones N° 592 del Poder Judicial.

Decrétese la Inhibición General de Bienes del concursado para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos. Se ha designado Síndico Titular al CPN. EDUARDO CANTALICIO CORONEL, con domicilio en calle Castelli N° 310 de esta Ciudad ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos. Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de TREINTA (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de presentado el informe

individual de los créditos, deberá presentar el Informe General que alude el Art. 39 de la Ley 24522. Fijar hasta el día 22 de Noviembre de 2012 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de Verificación de sus créditos;

2) Fijar el día 27 de Diciembre de 2012 como fecha en la que el Síndico deberá presentar Informe Individual de los créditos.

Fdo.: Dr. Fernando Drube. Juez. Ante mí: Dra. A. R. Barbésino, Secretaria.

Secretaría, Octubre de 2012.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria.

N° 219.905 - e. 22 abril - v. 26 abril - p. 230 - \$ 135,00.-

EDICTO QUIEBRA

Juzgado Concursal, Societario y Registral a cargo del Dr. Fernando Drube, Juez.

Dra. Alejandra I. R. Barbésino, Secretaria.

En los autos caratulados: "**ALLUZ, RENE GUILLERMO C/ENRIQUEZ, CRISTINA INES S/QUIEBRA, EXPTE. N° 473390/2012**".

Notifica la siguiente Resolución. Santiago del Estero, once de abril de dos mil trece.

Y VISTO... Y CONSIDERANDO:

RESUELVE:

I) Ordenar una publicación complementaria de Edictos que contenga los datos del Fallido, del Síndico y las fechas establecidas en los puntos siguientes:

II) Fijar el día 28 de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.-

III) Fijar el día 11 de Julio de 2013 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los Créditos.-

IV) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de Treinta (30) Días Hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación del Informe Individual, deberá presentar el Informe General a que alude el Art. 39 de Ley N° 24.522 (Art. 200, 6° parr., L.C.Q.).- V) Ordenar la publicación de Edictos en la forma prescripta por el Art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras. Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en Autos y hágase saber:

Fdo: Dr. FERNANDO DRUBE JUEZ, ANTE MI DRA. ALEJANDRA I. R.

BARBESINO, SECRETARIA.

Es copia del original. Doy fe.

Datos del Fallido: CRISTINA INES ENRIQUE

DNI: 18.370.984.

Domicilio: Anchezar N° 275, B° Autonomía, Ciudad de Santiago del Estero, Código Postal 4200.

Datos del Síndico: C.P. JAVIER MAXIMILIANO MIKKESEN - LOTH Matricula Profesional N° 1.028

Domicilio: Buenos Aires N° 34, Oficina 4, B° Centro, Ciudad de Santiago del Estero, Código Postal 4200.

Horario de Atención. Lunes y Miércoles de 19:00 hs. a 21:00 hs.

Santiago del Estero, 19 de Abril de 2013.- Dra. ALEJANDRA. I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 219.954 - e. 24 abril - v. 30 abril - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 4ta.

Nominación, autos: "**JAIME TOMAS DE AQUINO CONTRA BITTAR JULIO SOBRE PRESCRIPCION**

ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita

y emplaza al demandado JULIO BITAR Y/O HEREDEROS, estar a derecho,

constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, por el término de

QUINCE DIAS, posteriores última publicación, bajo apercibimiento de

designársele representante legal Sr. Defensor de Ausentes para que lo

represente; Inmueble a prescribir: "Fracción Parte lo de Báez, ubicado en

Distrito Báez, Dpto. Ojo de Agua de esta Provincia, lindando: Norte: La Majadilla

de Córdoba y Juárez; Este: Ramón Andrés de Jesús Jaime y camino vecinal;

Sud: Nino Lencina; y Oeste: Posesión de Alicia del Valle Bossio; Superficie total

86 has., 04 as., 64 cas., Inscripto su dominio bajo N° 18, F° 13 vto., año 1946,

Dpto. Ojo de Agua. Secretaria, 12 de Abril de 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 219.943 - e. 24 abril - v. 26 abril - p. 130 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Sr. Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la Ciudad de Santiago del

Estero, en autos caratulados: "**Expte. 478.522 CRUZ EVA c/CRUZ EMILIO**

Y MERCEDES ACOSTA DE CRUZ Y/O CONTRA SUS HEREDEROS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS a los sucesores de EMILIO CRUZ Y MERCEDES ACOSTA DE CRUZ, asimismo herederos de IBER MARIO CRUZ, herederos de JOSE RODOLFO CRUZ, herederos de EMILIO ERIBERTO CRUZ y CLARA AURORA CRUZ y/o quienes se consideren con derecho, sobre el bien inmueble en litis, Fracción Lote 79 consta de una superficie 171,30 m²., ubicado en calle Sagrado Corazón de Jesús N° 498 esquina Hermanos Wagner, perteneciente al Dpto. Capital B° Sáenz Peña cuyo número de padrón es 01-1-5063 y N° de Dominio en el R.G.P.I. es 343 F° 238 del año 1948 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal si dejare de comparecer sin justa causa.
Secretaría, 12 de Abril de 2013.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria Primera.
N° 219.935 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 140 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCIÓN

Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Frías, en autos: "**EXPTE. N° 16853. YÑIGUEZ, LEANDRO**

LEONARDO C/MENDEZ DE CORONEL EUSTAQUIA DEL JESUS Y/U OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica: Frías, 20/12/2012. Téngase por iniciada demanda contra EUSTAQUIA DEL JESUS MENDEZ DE CORONEL, FELICIANA MENDEZ DE CISTERNA, LORENZO MENDEZ, LUCINDO MENDEZ, JUAN VICTOR MENDEZ, ALBERTO PAZ MENDEZ, JOSE DARIO PAZ MENDEZ, FRANCISCA GERONIMA GRAMAJO MENDEZ, FRANCISCO VICENTE GRAMAJO MENDEZ, SANTIAGO VALENTIN GRAMAJO MENDEZ, DOMINGO ANTONIO GRAMAJO MENDEZ, ESTELA ARGENTINA GRAMAJO MENDEZ Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, de un inmueble identificado como Fracción de Terreno de Fracción Parte del Lote 8 de Famatina, ubicado en el Dpto. Guasayán de esta Provincia, que consta de una superficie total de 38 Has. 91 As. 59 Cas., comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Al Noreste: Lado 2-3= mide 398,03 m y linda con Fracción Parte de Lote 8 de Famatina de Rodríguez; al Noroeste: Lado 1-2= mide 332,54 m y linda con Ruta Nacional 64; al Sud: Lado 5-4= mide 323,60 m y linda con fracción parte de

Lote 8 de Famatina de Yñiguez, Daniel; al Sudeste: Lado 3-4= mide 792,75 m y linda con fracción parte de Lote 8 de Famatina de Flia Arevalo; y al Sudoeste: Lado 5-1= mide 645,79 m y linda con Fracción parte del Lote 8 de Famatina de Victoria Peralta. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 2 F° 2 vto. Año 1956, la que se admite en cuanto por derecho procediere y sustanciara por el trámite de juicio ordinario.

Publiquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, citando y emplazando a los demandados para que en el plazo de QUINCE DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en él.

Fdo. por: Juez Dra. Eve Luz Ramos de Ortiz, Secretaria 1ª Dra. María Luciana Stoppa.

Secretaría N° 1, Diecinueve (19) de Abril de 2013.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -Secretaría 1.

N° 219.940 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 360 - \$ 75,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**"CONSEJO MEDICO"****DE SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El CONSEJO MEDICO DE SANTIAGO DEL ESTERO convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Junio de 2013, a horas 12:00 en el Salón Auditorium del Consejo Médico, sito en calle Urquiza N° 315 de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Consideración de Memoria Anual 2012.
2. - Consideración del Balance y Cuadro Demostrativo 2012.
3. - Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para 2013.
4. - Designación de Dos (2) Socios para firmar el Acta.

La Asamblea formará quórum con la mitad más uno de los miembros de este Consejo Médico. Pasada media hora de la fijada, la misma se constituirá con los miembros que estuvieran presentes.

Dr. DAVID J. JARMA - Presidente.
Dr. ANTONIO R. CHAUD -Secretario General.

N° 219.886 - e. 23 abril - v. 25 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

**"CLUB ATLETICO
BELGRANO"****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria Asamblea
General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2013, a las 19 horas, con 1 hora de tolerancia, en calle Belgrano N° 1689, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2º) - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3º) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter Titular.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogables.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo, la cual se cobrará en la Sede Social, hasta las 20 horas del día 26/4/13.

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 29/4/13, a las 8.00 horas en Sede. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 2/5/13, a las 20 horas, las que serán resueltas por la C.D., hasta el día

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

3/5/13, a las 20.00 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 6/5/13, a las 20 horas.

La C.D. notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 7/5/13, a las 20.00 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 8/5/13, a las 20.00 horas.

Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con Documento de Identidad para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 23,00 horas.

Comisión Normalizadora

DANIEL PAZ - MARTA CERRIZUELA - SILVIA ARDISONE.

N° 219.933 - e. 23 abril - v. 25 abril - p. 200 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION
SIN FINES DE LUCRO
"RUMORES DE MILONGA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria Asamblea
General Ordinaria**

La ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO "RUMORES DE MILONGA", convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 06 de Mayo próximo del año en curso, a las 21.00 horas, en calle Adán Rodini N° 759 B° Colón de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2) - Lectura de Balance General y Estado de Resultados 2012.
- 3) - Lectura del Informe de Comisión Revisora de Cuentas del Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados de los períodos 2012.
- 4) - Designación de Dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea. Santiago del Estero, 22 de Abril de 2013.- ERICA VANESA REUTER - Presidente. N° 219.928 - e. 23 abril - v. 25 abril - p. 75 - \$ 22,50.-

"CLUB ATLETICO

**LA ABRITA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 5 de Mayo del año 2013, en la Sede Social de la Institución, a las 9,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura de la Asamblea anterior.
- 2) - Lectura de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
HUMBERTO RODRIGUEZ - Vicepresidente.
OMAR DELGADO - Prosecretario.
N° 219.938 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CONGREGACION
EVANGELICO CRISTIANO
PENTECOSTAL"**

**Añatuya - Dpto. Gral. Taboada -
Provincia de
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la CONGREGACION EVANGELICO CRISTIANO PENTECOSTAL, convoca a todos los miembros socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Templo Central de Av. 25 de Mayo 543 de esta Ciudad, el día Domingo 28 de Abril del 2013 a horas 14,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) - Apertura de Asamblea.
- 2º) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) - Elección de dos Miembros Socios para firmar el Acta.
- 4º) - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2012.
- 5º) - Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
Añatuya, 21 de Abril de 2013.-
RUBEN TIMOFIEJUK - Presidente.
ESQUIVEL MIRANDA - Secretario.
N° 219.939 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 100 - \$ 30,00.-

ASOCIACION DE

**FOMENTO COMUNAL
"JUVENTUD Y DESARROLLO"
- Loreto -**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Comunal "Juventud y Desarrollo" convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Mayo del corriente año, a las 08:00 hs., contando con 30 minutos de tolerancia en la calle Gumersindo Sayago N° 190 de la ciudad de Loreto.

ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura del Acta Anterior.
- 2º - Balance y Memoria del ejercicio año 2011 y 2012
- 3º - Elección de autoridades de la Comisión Directiva.
- 4º - Elección de dos socios para refrendar Acta.
Por la importancia del orden del día rogamos puntual asistencia
WALTER R. MORENO - Presidente
MARIELA A. LEDESMA - Secretaria
N° 219.962 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
TANGUEROS
SANTIAGUEÑOS
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Tangueros Santiagueños convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 02 de Mayo próximo del año en curso, a las 21.00 Horas en calle Sarmiento N° 326 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura de Acta de Asamblea Anterior.
- 2º - Lectura de Balance General y Estados de Resultados 2012.
- 3º Lectura de Informe de Comisión Revisora de Cuentas del Estado Patrimonial y Cuadro de resultados de los períodos 2012.
- 4º - Designación de Dos socios para refrendar el Acta de la asamblea. Santiago del Estero, 22 de Abril del 2013.
MARGARITA SONIA CABRERA - Secretaria
N° 219.956 - e. 24 abril - v. 26 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL****30 DE ABRIL****Villa Jiménez - Dpto. Río Hondo - SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12-05-2013 a las 18,00 con 30 minutos de tolerancia en el domicilio sito en Loc. Villa Jiménez - Dpto. Río Hondo - para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° - Dos Socios para refrendar el Acta.

2° Renovación de Autoridades.

JIMENEZ JUAN JOSE - Presidente

N° 219.950 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

M.I.T**MUTUAL INTEGRAL DE TRABAJADORES****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Mutual Integral de Trabajadores - M.I.T Mta. N° 174/SE dando cumplimiento a los artículos 29,30 y 32 del Estatuto Social y leyes vigentes sobre el particular; CONVOCASE a los asociados de esta mutual a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25/05/2013 a las 21:00 hs en el domicilio de Av. Belgrano (S) N° 196 altos de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, sede de esta entidad, a los efectos de considerar el temario fijado en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-

2° - Consideración de: la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Distribución de Utilidades e inventario, presentados por el Organo Directivo, como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora, todo esto correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012.

Hacemos notar que la asamblea sesionará válidamente a los treinta minutos posteriores de la convocatoria con los asociados presentes, conforme lo determina el Art. 39° de los Estatutos Sociales, estimando por lo tanto asistencia y puntualidad.

RECALDE HECTOR ESTEBAN - Presidente

CHITT EDUARDO JAVIER - Secretario

N° 219.951 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 150 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1965

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03-05-2013 a las 9:00 Hs., realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SANCHEZ ANGEL DERMIDIO**, en el Inmueble Denominado: Fracción de Terreno Pte. de La Bajada (superficie aproximada 10 Has.), ubicado en La Bajada, Dpto. Banda, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 17 de Abril 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1966

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02-05-2013 a las 9:00 Hs., realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VILLALBA NORMA ALICIA**, en el Inmueble Denominado: Fracción de Terreno Pte. de Puente Bajada (superficie aproximada 400 Has.), ubicado en Puente Bajada, Dpto. Ibarra, con dominio y titular a establecer (Dup. 119 - Dpto. Ibarra), estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 17 de Abril 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1967

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29-04-2013 a las 11:00 Hs., se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. **FRANCISCO ANSELMO HERRERA**, en el inmueble Denominado: FRACC. DE TERRENO PARTE DE SAN PEDRO de una superficie aproximada de 6 Has., inscripción en el R.G.P.I. a determinar -

DEPARTAMENTO CAPITAL, propietario Desconocido, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 19 de Abril 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1968

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26-04-2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GERMAN HUMBERTO MALDONADO Y REINA ISABEL ORELLANA**, en el inmueble ubicado en MONTE RICO. Departamento.: SILIPICA, sin inscripción el R.G.P.I. estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 15 de Abril 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.

e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1969

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 24/09/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27-04-2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **RICARDO JAVIER DIAZ**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE SAN SIMON, ubicado en SAN SIMON, Departamento.: FIGUEROA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 117 - F° 114 - AÑO 1903.

Titular: ABDALA, CARLOS TOMAS Y ABDALA, GABRIELA CECILIA, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la propiedad.-

Santiago del Estero, 19 de Abril 2013.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.

e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1970

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 24/09/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03-05-2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **SALVADOR**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

REINALDO RANALLI, en el inmueble denominado: PTE. DE AHI VEREMOS NORTE, ubicado en AHI VEREMOS, Departamento.: ALBERDI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo M.F.R. N° 02-763, **Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA**, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste de la propiedad.
Santiago del Estero, 15 de Abril 2013.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1971
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26-04-13 a Horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CELIA DOMINGUEZ**, en el inmueble denominado LOTE E Y D - ESTACION TABOADA - DPTO. SAN MARTIN. Propietario: ADHEMAR SOC. COLECTIVA. Dominio: M.F.R. 24-0144 y 24-0145. Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 2000 m2.-
Santiago del Estero, 19 de Abril 2013.-
DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1972
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27-04-13 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CHAZARRETA CELSO HORACIO**, en el inmueble denominado calle Juan J. Paso N° 928 B° 1° Junta, Dpto.: Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 6, F° 3, A° 1939 (**Titular Juan Amerio**), estableciendo como punto de arranque vértice NorOeste.-
Santiago del Estero, 19 de Abril 2013.-
ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1973
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°

019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 29-04-13 a las 7:00 Hs., iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 12.074.793, en el inmueble denominado LOTE N° 28 Y FRACCION PARTE LOTE N° 30, ubicado en calle Mateo Pereyra N° 71 - B° 8 de Abril de la ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero DOMINIO: Lote 28- N° 23 F° 17 Año 1961 y Lote 30 - M.F.R. N° 7S-26317, estableciendo como punto de arranque en la intersección de las Líneas Municipales, en el esquinero Sur-Este del inmueble.-
Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1974
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30-04-2013 a las 8:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROSA LINDAURA CORREA Y OTROS**, en el inmueble denominado Manantial de Salvatierra, Dpto.: Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 1, F° 1, Año 1919, Acciones y Derechos a nombre de Gervasio Gerez, N° 5, F° 4 vto., Año 1926, Acciones y Derechos a nombre de José Pacífico Córdoba, N° 15, F° 10 vto, Año 1936, Acciones y Derechos a nombre de José Pacífico Córdoba, M.F. Personal N° 001.267, corresponde a la sucesión de José Pacífico Córdoba, cesionarios Landaburu Patricia Raquel y otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.
Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1975
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30-04-2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SUAREZ VARGAS**

FRANCISCO CESAR, en el inmueble denominado Lote 7, Manzana B, Quinta 38, ubicado en Avenida Roca N° 1220 Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M°F°R° N° 20-1626.
Titular: Marcelo Auriol y otro. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.
Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1976
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01 de Mayo de 2013 a Hs. 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 260 m2, el trabajo es encomendado por: **MARCELO ERNESTO BARRERA**, en el inmueble ubicado sobre calle Brasil N° 128, denominado como Parte de Lote 14, Manzana 8, Sección 01 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M°F°R° 20-5925.
Titular: Nicolás Nicasio Carlos Carrizo, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-
Termas de Río Hondo, 22 de Abril de 2013.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensur
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1977
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril 2013 a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DUILIO MARCEL CEJAS**, en el inmueble denominado: Lote 3, Mza. 15 (10), de la Ciudad de Sol de Julio, Dpto.: Ojo de Agua, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 44 F° 30 año 1949, Dpto. Ojo de Agua, **Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, Sup. Aproximada: 1.500 m2.-
Santiago del Estero, 22 de Abril de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1978

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/04/2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **BLANCA JOSEFA ELPIDIA ERLAN**, en el inmueble ubicado en calle Quintana N° 288 de la ciudad de Frías. Inscripción en el R.G.P.I: N° 90 - F° 47 - Choya - Año 1930.

Titular: José Rodríguez y Otra. Se establece como punto de arranque el vértice Nor-Oeste del inmueble. Sup. Aprox.: 170 m2.-

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
EDGARDO C. RAMOS - Ing. Civil
e. 23 abril - v. 25 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1979

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Abril a horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado: Parte del Lote N° XV, a su vez parte del Lote N° 5 de la División de San Pedro 5, en la Localidad de Pozo Hondo, Dpto. Capital, Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Estableciendo como punto de arranque esquinero NorOeste.

Encomendado por: la Sra. **VITELBA V. CASTILLO**.

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1980

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/04/2013 a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NELIDA BENAVIDEZ**, en el inmueble

denominado: Lote 15 del Departamento Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 24 - F° 15 - Año 1929.

Estableciendo el arranque esquinero Sudeste.

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1981

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/04/13 a horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARGARITA PASTORA BELTRAN Y MATEO ORLANDO SANCHEZ**, en el inmueble denominado: Fracción de terreno parte integrante del Lote 2 del Polear s/plano Dup. 65 del Dpto. Banda - Dpto. Banda. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Dup. 65.,

Titular: Olegario Noriega.

Estableciendo como punto de arranque Noroeste.

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1982

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2013 a horas 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **ARTURO ANTONINI**, en el inmueble denominado Parte de Parejana y del Lote 2 de Barrancas, Departamento San Martín.

Sin datos de inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Sudoeste de la propiedad.
Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1983

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o

representantes, que el día 30 de Abril de 2013 a horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **ARTURO ANTONINI**, en el inmueble denominado Parte de Perkas y de los Lotes 1, 2, 3 y 4 de Barrancas, Departamento San Martín. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 24-0108 a nombre de Angel Rosales. Inscripción: N° 2 - F° 1vto. - Año 1932 - Departamento San Martín a nombre de los Vieyra y los Trejo.

N° 4 - F° 3vto. - Año 1932 - Departamento San Martín a nombre de Alfonso Trejo y otros.

N° 1 - F° 1 - Año 1972 - Departamento San Martín a nombre de Norberto Pizzetta.

Afecta en conjunto una superficie de 312 Has. aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Sudoeste de la propiedad.

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1984

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/04/2013 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. **EVANGELINA CASTILLO**, en el inmueble denominado Lote 4 Manzana 86 del B° Independencia con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 987 - F° 3148 - Año 1969, Dpto. Capital.

Titular: Regina de Mujica, estableciendo como punto de arranque el vértice NorEste. Superficie Aproximada: 1000 m2.-

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1985

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/04/2013 a Hs. 07:30, se realizarán las Operaciones de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GEREZ JAVIER; CORIA RAMON EDUARDO; YBAÑEZ LUCIO UBALDO; JAIMEZ CARLOS ALBERTO; GEREZ JORGE CESAR; AVENDAÑO DIEGO F.; CASTAÑO MARIA S.; ROMERO LUIS; IBAÑEZ ESTHER; IBAÑEZ CARLOS J; RUIZ JODE B.; RUIZ ALDO A., en el inmueble denominado MITAD ESTE DEL LOTE "T" DPTO. MARIANO MORENO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M°F°R° N° 16-0438.

Titular: Bonfante, estableciendo como punto de arranque el ESQUINERO NOR-OESTE DE LA PROPIEDAD.- Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.- SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor 24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1986

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/04/2013 a Hs. 18:00, se realizará las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: La Sra. **LUGONES JOSEFA ALEJANDRA**, en el inmueble denominado LOTE DE TERRENO PTE. DEL LOTE DE LA FRACC. "D" (VIAS F.C.N.G.M.B. y RUTA PROV. N° 5) - TINTINA - Dpto. MARIANO MORENO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble DESCONOCIDO.

Titular: NAZARENO GELOSI, estableciendo como punto de arranque el VERTICE OESTE SOBRE RUTA PROV. N° 5 (VIAS F.C.N.G.M.B. y RUTA PROV. N° 5). Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.- SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor 24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1987

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2013 a las 17:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VERONICA VALERIA VILLALBA**, en el inmueble denominado

Lote 14 de la Manzana 49, Sección 01, ubicado en calle Sara Elizabeth Rigourd S/N° (entre Calles 102 y 103) del Barrio Coronel Borges de la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, con una superficie Aproximada de 300 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el tomo LXII de Capital bajo el N° 1026 al Folio 761 del Año 1961.

Titular: Juan Francisco Borges, N° de Padrón 1-1-31050. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste del referido inmueble. Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.- SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor 24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1988

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Abril del 2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NORMA ESTHER LEDESMA**, en el inmueble denominado Lote 3 de la Manzana 203, ubicado en calle Juan Felipe Ibarra S/N° (entre Moreno e Independencia) de la ciudad de Loreto, Departamento Loreto, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, N° de Padrón 13-0-2017.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble, estimando relevar una superficie de 1250 m2.-

Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.- SERGIO RAUL LOPEZ - Agrimensor 24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1989

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Abril a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Señora **BLANCA ESTER JIMENEZ**, D.N.I. 20.486.640, en una Fracción de Terreno, ubicada en el pueblo de Sumampa, Dpto. Quebrachos, con frente sobre Av. Cabo Omar Hilario Gorosito, identificado el inmueble S/T en

su mayor extensión como Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones del pueblo de Sumampa, Dpto. Quebrachos, con una superficie aproximada a prescribir de 1.775,00 m2 y con inscripción dominial en T° 74, D. Quebrachos, N° 14, F° 29, Año 1973, a nombre Carlos Omidio Corvalán, Estableciendo como punto de arranque el vértice SudEste.

Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.- RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim. 24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1990

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/04/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **TANIA NAHIR TUMA**, en el inmueble denominado Frac. de terreno, ubicado calle Corrientes N° 1369 - Dpto. Capital. Dominio: Inscripción N° 708 F° 535 año 1945. Titular de dominio Pedro Mayuli. Superficie aproximada a afectar: 400,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.- HUGO A LLABRES - Ing. Agrim. 24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1991

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/05/2013 a horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ABRAHAM ORLANDO DIAZ**, en el inmueble denominado PTE. LOTE 6 - LOTE 7-8-9 - PALMARES - DPTO. BANDA. Propietario: CARMELA ARREBOLA DE ARIZA Y CIA. INM. CONST. ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Dominio: M.F.R. 05-3511 - 05-2899.

Se establece como punto de partida el Vértice NE. Superficie aproximada: 35 HAS.-

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.- VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil 24 abril - v. 26 abril.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1992**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/05/2013 a horas 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **OTRERA MANUEL ALBERTO**, en el inmueble denominado LOTE 4 - MZA. A - SECCION OESTE - BELTRAN. Lugar: MARTIN MIGUEL DE GÜEMES S/N° - BELTRAN - DPTO. ROBLES. Propietario: HUGO CAMPOS. Dominio: M.F.R. 22-3036. Se establece como punto de partida el Vértice SE. Superficie aproximada: 560 m2.-

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1993

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/05/2013 a horas 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ARIAS GUILLERMO DE JESUS**, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO MZA. 56 (A). Lugar: RIVADAVIAS/N° - BELTRAN - DPTO. ROBLES. Propietario: NO TIENE. Dominio: NO TIENE INSCRIPCION R.G.P.I.

Se establece como punto de partida el Vértice NE. Superficie aproximada: 500 m2.-
Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1994

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/05/2013 a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LUIS BERNABE SERRANO**, en el inmueble denominado FRACCION DE CHACRAS Y QUINTAS. Lugar: ALBERDI S/N° - SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN

FELIPE IBARRA. Propietario: SOC. JULIAN. Dominio: INSCRIPCION N° 10 - F° 9VTO. - AÑO 1963. (19/08/03).

Se establece como punto de partida el Vértice NE. Superficie aproximada: 500 m2.-

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1995

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 07/05/2013 a horas 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GOMEZ ELDA ALCIRA**, en el inmueble denominado FRACCION DE CHACRAS Y QUINTAS. Lugar: ALSINA S/N° - SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: SOC. JULIAN. Dominio: INSCRIPCION N° 10 - F° 9VTO. - AÑO 1963. (19/08/03). Se establece como punto de partida el Vértice NE. Superficie aproximada: 400 m2.-

Santiago del Estero, 22 de Abril 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1996

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Martes 30 de Abril de 2013 a las 15:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JUAN IRINEO SANTA CRUZ**, en los inmuebles denominados: LOTE DIECISEIS de la Manzana "I", parte de la fracción "A", en el lugar Maco, hoy Solares del Sud, distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. N° 7S-6794, titular registral, Señor ARGANARAZ, Abel Omar.

LOTE DIECISIETE de la Manzana "I", parte de la fracción "A", en el lugar Maco, hoy Solares del Sud, distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. N° 7S-6795, titular registral, Señor OSORIO, Oliva del Pilar.

LOTE N° 25 de la Manzana "I", parte de la fracción "A", ubicado en Maco, distrito Zanjón, departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M.F.R. N° 7S-6661, titular registral, Señor JUAREZ, Angel Alberto.

Se establece como punto de arranque para las operaciones Agrimensurales, la esquina Norte del Lote 16, ubicada sobre calle Pública.

Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
CARLOS ALFREDO GUTIERREZ - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1997

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Mayo de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **HECTOR OSVALDO SAN PABLO**, en el inmueble denominado PTE. DEL LOTE N° 4 DE LA MANZANA 16 - Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 15 F° 15 del año 1955 - Dpto. Aguirre. Padrón Inmobiliario N° 02-0-0725.

Titular: Amadeo Montenegro, estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste. Superficie del levantamiento 150 m2.-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1998

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Mayo de 2013 a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LILIANA NOEMI GALEANO**, en el inmueble denominado PTE. DEL LOTE N° 4 DE LA MANZANA 16 - Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 15 F° 15 del año 1955 - Dpto. Aguirre. Padrón Inmobiliario N° 02-0-0725.

Titular: Amadeo Montenegro, estableciendo como punto de arranque

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Vértice Nor-Oeste. Superficie del levantamiento 312,5 m².-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1999

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Mayo de 2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GUILLERMO FABIAN METZLER**, en el inmueble denominado PTE. DE LA CHACRA N° 16 - SECCION 01 - Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 16 F° 18 del año 1962 - Dpto. Aguirre. Padrón Inmobiliario N° 02-0-0575.

Titular: Pablo Enriquez, estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste. Superficie del levantamiento 0 Has. - 25 As. - 19.07 Cas.-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2000

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Mayo de 2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GUILLERMO FABIAN METZLER**, en el inmueble denominado PTE. DE LA QUINTA III - FRACCION 2 - SECCION 2 - Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo los números N° 12 F° 17 del año 1961 y N° 01 F° 01 del año 1961 - Dpto. Aguirre. Padrón Inmobiliario N° 02-0-0380 y N° 02-0-1104.

Titular: Fermina Perea, estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste, Superficie del levantamiento 4.099,52 m².-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2001

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Mayo de 2013 a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GUILLERMO FABIAN METZLER**, en el inmueble denominado PTE. DEL LOTE N° 4 DE LA MANZANA 16 - SECCION 01 - Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo los números N° 15 F° 15 del año 1955 - Dpto. Aguirre, Superficie total del Lote 1250 m², Linderos: Noreste con lote 5, Sudeste con lote 3 y Noroeste y Sdoeste con calles Públicas. (Lote de 25 m x 50 m). Padrón Inmobiliario N° 02-0-0725.

Titular: Amadeo Montenegro, estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste. Superficie del levantamiento 471,25 m².-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2002

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Mayo de 2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GUILLERMO FABIAN METZLER**, en el inmueble denominado PTE. DEL LOTE N° 5 DE LA MANZANA 17 - SECCION 01 - Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo los números N° 30 F° 25 del año 1955 - Dpto. Aguirre, Superficie total del Lote 1250 m², (Lote de 25 m x 50 m). Padrón Inmobiliario N° 02-0-0844.

Titular: Ernesto Valentini, estableciendo como punto de arranque vértice Nor-Oeste. Superficie del levantamiento 617,50 m².-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2003

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Mayo de 2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROSENDO VENTURA SAYAGO**, en el inmueble denominado PTE. DE LA QUINTA N° 15 SECCION 01 - Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 18 F° 23 del año 1911 - Dpto. Aguirre - Título General, Padrón Inmobiliario (No posee). **Titular: Gobierno de la Provincia**, estableciendo como punto de arranque vértice Nor-Oeste. Superficie del levantamiento 500 m².-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
24 abril - v. 26 abril.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/2013.-**

Objeto: Construcción de Jardín de Infantes N° 522 Anexo a Escuela N° 812 Localidad Quebrachos Coto - Dpto. Pellegrini.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 01/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 990.630,43.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 27/05/2013. Hora: 10:00.

**Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.
Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos.**

Valor del Pliego: \$990,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

**FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-**

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 17 abril - v. 30 abril.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 05/2013.-**

Objeto: Construcción de Jardín de Infantes N° 366 Anexo Escuela N° 916 - Localidad Mili - Dpto. Robles.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 05/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 990.630,43.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 23/05/2013 **Hora:** 10:00.

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$990,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 17 abril - v. 30 abril.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION
PROGRAMA OBRAS
MAYORES Y MENORES
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 02/2013.-**

Objeto: Construcción de Jardín de Infantes N° 214 Anexo a la Escuela N° 411 - Localidad Sra. Pujio - Dpto. Banda.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 02/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 990.630,43.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 20/05/2013 **Hora:** 10:00.

Lugar: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 días

corridos.

Valor del Pliego: \$ 990,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 17 abril - v. 30 abril.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION
Y CEREMONIAL
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
EDICTOS LEGALES**

REF. EXPTE. N° 001910/10 - "ESCUELA NORMAL SUPERIOR MANUEL BELGRANO S/INFORME SUPUESTA IRREGULARIDAD DEL PROF. EDBERTO A. IBARRA".-

RESOLUCION N° 1426 de fecha 18 de Octubre de 2.012.:

Santiago del Estero, 18 de Octubre de 2012

Y VISTOS... Y CONSIDERADO:....

RESUELVO:

ARTICULO 1°: **DETERMINAR** que el Prof. EDBERTO ANTONIO IBARRA - D.N.I. N° 22.325.910, Catedrático de la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano" de la Ciudad de Santiago del Estero, ha incurrido en falta grave probada en el presente Sumario Administrativo al haber hecho abandono de cargo en 2 hs., de Metodología en 7m. 7ma. de la EGB 3 Y 2 hs. de Gabinete en la citada Institución, encuadrando su conducta en el Art. 29.1 de la Ley 2630 "Estatuto del Docente" y en el Art. 8.5 de la Ley 5.037.

ARTICULO 2°: **APLICAR AL PROF. EDBERTO ANTONIO IBARRA**, DNI N° 22.325.910, Catedrático de la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano" de la Ciudad de Santiago del Estero, la sanción prevista en el Art. 28.2 inc. "h" de la Ley 2630 Estatuto del Docente y en el Art. 8.5 de la Ley 5.037, **CESANTIA** al haber hecho abandono de

cargo en 2 hs., de Metodología en 7mo. 7ma. de la EGB 3 y 2 hs., de Gabinete en la citada Institución.

Firmado: Analía M. Valentini Cristina - Directora General de Nivel Superior.

Y RESOLUCION N° 1283 de fecha 08 de Abril de 2013:

Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013
Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO:

ARTICULO 1°: **CONVALIDAR** en todas sus partes la Resolución N° 1426 de fecha 18 de Octubre de 2012 de la Dirección General de Nivel Superior, mediante la cual se dispone **APLICAR al PROF. EDBERTO ANTONIO IBARRA**, DNI N° 22.325.910, Catedrático de la Escuela Normal Superior "Gral. Manuel Belgrano" de la Ciudad de Santiago del Estero, la sanción prevista en el Art. 28.2 inc. "h" de la Ley 2630 Estatuto del Docente y en el Art. 8.5 de la Ley 5.037, **CESANTIA**, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Firmado - Licenciada Marcela Menini de Barchini, Presidente del Consejo General de Educación, Dra. Silvia Inés Alfano, Jefa de Oficina de Sumarios del Consejo General de Educación.

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2013.
e. 19 abril - v. 25 abril -

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 15/2.013**

(Autorizada por Decreto N° 0.597/13)
Obra: **"RUTA PROVINCIAL N° 116 - TRAMO: LOS JURIES - EL COLORADO - PROG. 0 + 000 HASTA PROG. 66 + 000".**

UBICACIÓN: DPTOS. JUAN FELIPE IBARRA Y TABOADA.

TIPO DE OBRA: Ejecución de Carpeta asfáltica; Base asfáltica; Base Estabilizada Granular; Terraplén con compactación especial; Terraplén sin compactación especial para accesos a propiedades; Desbosque, destronque, limpieza y emparejamiento de terrenos; Excavaciones, demolición de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

alcantarilla y de refugio de pasajeros; Construcción de alambrados y de refugios de pasajeros; Ejecución de alcantarillas; Construcción de banquetas; Señalización horizontal por pulverización y extrucción; Señalización vertical sobre postes de uno y dos pies; Cordón emergente en intersección; Medidas de mitigación de impactos de la obra propuesta; Traslado de cuatro columnas de alumbrado público; Movilidad y vivienda para la construcción, como así también comprende la ejecución de otras intervenciones que se establezcan en el pliego de especificaciones particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 352.299.030,83 (Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Treinta con Ochenta y Tres Centavos).

Fecha de Apertura: 14 de Mayo de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la

misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 720 (Setecientos Veinte) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 70.500,00 (Pesos Setenta Mil Quinientos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 06 de Mayo de 2.013.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 06 de Mayo de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Ing. José Félix Alfano - Presidente Interventor

Santiago del Estero, 19 de Abril de 2.013.-

e. 23 abril - v. 25 abril

VIALIDAD

SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO

PRORROGA DE LICITACION

EL Consejo Provincial de Vialidad informa que por razones administrativas se ha PRORROGADO para el día 29 de Abril a Horas 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el ACTO DE APERTURA de la Licitación Pública y Escrita N° 12/2.013 Autorizada por Decreto N° 1.668/13, para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION DEL CAMINO MANOGASTA - TUAMA DESDE PROG. 7.400 (CAPILLA DE MANOGASTA) HASTA PROG. 17.400 (TUAMA)" DPTO. SILIPICA. Santiago del Estero, 23/04/2013.

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 24 abril - v. 25 abril -

CONSEJO PROVINCIAL DE

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez Paz Letrado de IV Nominación, CITA Y EMPLAZA herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA SOSA, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio sucesorio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. JOZAMI JOSE E. - Juez. Ante mí Dra. TORRES B. DE SANTUCHO MARIA, Secretaria.-

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2013.- NANCY JUDITH AVILA - Oficial Mayor A/C Secretaria

N° 219.923 - e. 23 abril - v. 25 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, en los autos "SAYAG MARÍA S / SUCESION AB-INTESTATO". Expte. 501.271/2013, cita emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA SAYAG, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo

apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 19 de Abril de 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 219.949 - e. 24 abril - v. 26 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO REMATE

Por: Fernando Figueroa

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: GARCIA CARMEN C/BIASINI LEICY ELIZABETH S/COBRO DE PESOS, comisiona martillero Sr. Fernando Figueroa, para que el día Dos de Mayo de Dos Mil Trece o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil a Horas Nueve (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: Un Freezer Gepasa, Blanco, con Cuatro Tapas Rebatibles, sin número visible, con el piso picado (agujereado) con el motor en funcionamiento, ignorándose si enfría. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 22/04/2013.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -

Secretaria

N° 219.959 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 120 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO REMATE

Por: José Nicolás Abraham

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: VERONROLDAN CARLOS C/SAYAGO ELENA S/COBRO DE PESOS, comisiona martillero Sr. JOSE NICOLAS ABRAHAM, para que el día Dos de Mayo de Dos Mil Trece o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil a Horas Diez (10:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: Un Centro Musical Phillips modelo FW 380 C/18, N° HC 028082; con dos baffles, sin probar su estado de funcionamiento.

Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 22/04/2013.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 219.960 - e. 24 abril - v. 25 abril - p.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

120 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juzgado Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: **"RICCHEZZE JORGE ANTONIO C/LLANOS DE MIGNONE MERCEDES S/COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 254.594"**. Cítese a la demandada Sra. LLANOS DE MIGNONE MERCEDES para que en el término de Cinco Días, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio procesal y se notifique de la resolución dictada en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Fdo: Dr. Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí; Dra. Adela C. Jorge Secretaria. Secretaría 22/04/2013.
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 219.958 - e. 24 abril - v. 25 abril - p.

80 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION**

Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dr. Rómulo Rava, Autos: Expte. N° 471382. **"DIAZ EUMELIO RICARDO C/YOCCA JOSE EDUARDO Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EXPTE."**, cita, emplaza a YOCCA JOSE EDUARDO, y/o Herederos y/o Sucesores y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de DIEZ DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble a prescribir: Fracción Parte de Santa Rosa Lote 7 Manzana E S. Plano de Loteo,

ubicado en el Distrito Municipio, Dpto. Capital, Lugar denominado como Ciudad calle Lavalle N° 2508 Esq. Sr. De Los Milagros de Mailín B° Santa Lucía; tiene una superficie total de 300 m2 dentro de las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, mide 10,00 m y linda con calle Lavalle, el lado Sud-Este, mide 30,00 m y linda con Calle Sr. De Los Milagros de Mailín, el lado Sud-Oeste mide 10;00 m y linda con Lote 8 Parc. 02 de Eligio Pérez, el Lado Nor-Oeste, mide 30,00 m linda con Lote 6 Parc. 16 de Eumelio Ricardo Díaz, se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 54 F° 40 Año 1949 T. General, a nombre de Yocca José Eduardo.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.
N° 219.942 - e. 24 abril - v. 25 abril - p. 180 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial 5° Nom: **"SANCHEZFERNANDO Y SZYNKO O L G A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO"**. EXPTE. N° 497.745: Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.-

Fdo. Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim Secretaria. Santiago del Estero, 16 de Abril de 2013.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 219.992 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación Autos: **CORONEL PEDRO ENRIQUE Y OTROS sobre SUCESION** - Expte. N° 499646 - Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y otras personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PEDRO ENRIQUE CORONEL, ROSA INES PAZ y de JULIO MAMERTO CORONEL, para que dentro del término

de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Por: Juez Dr. Santos Sergio J. Secretario/a PAZ MARCELA BEATRIZ y Empleado DIAZ, SANDRA PATRICIA.
Secretaría, 18/04/2013.
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°
N° 219.987 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial ciudad de Añatuya, en autos caratulados **"OJEDA, CARLOS ALBERTO S/SUCESION"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer en forma, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, Abril 2013.-
Fdo.: Dra. Roxana Vera, Ante mí: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.
Secretaría, 19 de Abril de 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria primera

N° 219.982 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: **"VILLARREAL CIRA ESTHER Y RUIZJUAN ANTONIOS/SUCESION (EXPTE. N° 477.431)"** que se encuentra tramitando en el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución: " Santiago del Estero, 08 de Abril de 2013: Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la provincia , a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Dése intervención al Ministerio Fiscal. A lo demás oportunamente si correspondiere. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese.

Fdo. por: (Jueza) - Dra. PSKEVICIUS MARIA C., (Secretario/a) - Dra. MUJICA PAZ DELICIA R.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 219.975 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Subrogante Frías Dra. Gabriela Nuñez de Cheble Autos: **"CAMPOS JUSTO ANTONIO, AIDEE DEL VALLE AGUIRRE Y RUBEN HECTOR CAMPOS S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. 17.129.** Cita y emplaza herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAMPOS JUSTO ANTONIO, AIDEE DEL VALLE AGUIRRE Y RUBEN HECTOR CAMPOS por el plazo de treinta (30) días contados a partir de su última publicación, comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. María Gabriela Nuñez de Cheble, ante mí Dra. María Soledad Ramos.-

Frías, Santiago del Estero 22 de Abril de 2013.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1

N° 219.974 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Subrogante Frías Dra. Gabriela Nuñez de Cheble Autos: **"NIETO PEDRO PASTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. 17.010.** Cita y emplaza herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIETO PEDRO PASTOR por el plazo de treinta (30) días contados a partir de su última publicación, comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. María Gabriela Nuñez de Cheble, ante mí Dra. María Soledad Ramos.-

Frías, Santiago del Estero 9 de Abril de 2013.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1

N° 219.973 - e. 25 abril - v. 29 abril - p.

80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación Autos: **"ROBLES JULIAN M A R I A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría 16 de Octubre de 2012.

Fdo. Dr. CARLOS JUAREZ VILLEGAS, ante mí Dra. BRIM ALICIA E.-

Secretaría 15 de Marzo de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1

N° 219.972 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Autos: **"RODRIGUEZ TANO JUAN PABLO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Abril de 2013.

Fdo. Dr. SERGIO J. SANTOS - Juez., ante mí Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria (2).-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda

N° 219.971 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Autos: **"OVEJERO EVELINA GRACIELA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Abril de 2013.

Fdo. Dr. SERGIO J. SANTOS - Juez.,

ante mí Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria (2).-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda

N° 219.972 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de II Nom., en autos: **"SOSA DE MOISES MARIA VICTORIA S/SUCESION"**, EXPTE. N° 376148.

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2013. Agréguese y téngase presente los recaudos acompañados. Atento a lo informado por el Sr. Ujier Cítese por Edictos al Sr. MIGUEL MOISES, el que deberá publicarse por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, ello, en los términos del proveído de fs. 29 de autos: "Por presentado, con el domicilio procesal constituido y por parte en el carácter acreditado, en mérito al instrumento de poder acompañado désele participación. Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO DE SOSA DE MOISES MARIA VICTORIA, la que se admite en cuanto por derecho procediere.

Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación.

De las presentes actuaciones, dése intervención al Ministerio Fiscal. A los demás oportunamente.

Oficiése al Registro de Actos de última voluntad a los fines de que informen sobre la existencia de instrumentos inscriptos en el mismo a nombre del causante.

Martes y Viernes para notificación en la Oficina".

Fdo.: Dra. Andrea Suárez (Juez), ante mí: Dra. Stella Maris Llebara (Sec.).

Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013.- Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

N° 219.967 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 200 - \$ 60,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de La Banda a cargo del Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Secretaría de la Dra. Maria Silvia Grand, en autos: **"PEREZ EMILIO C/MARANZANO JOSE RAMON S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (Expte. N° 64.383)** cita y emplaza al demandado a comparecer al proceso, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el juicio.-

Fdo. Alvaro Rafael Mansilla (Juez); Antemí, María Silvia Grand, Secretaria.- Dra. LILA PERRACINI - Secretaria
N° 219.996 - e. 25 abril - v. 26 abril - p. 80 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION MUTUAL APE"**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual APE (Auxilio Privado de Emergencia), convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del mes de Mayo del año 2013 a las 11:30 horas, en el domicilio de calle Urquiza N° 175 de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario y demás Cuadros Contables Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31/01/2013.

RUBEN GUSTAVO PONCE - Presidente.

GREGORIO C. TULA GOMEZ - Secretario.

N° 219.978 - e. 25 abril - v. 26 abril - p. 100 - \$ 22,50.-

**"BONACINA LTDA.
SACIFI"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

El Directorio de Bonacina Ltda. SACIFI, convoca a los Accionistas para reunirse en Asamblea Extraordinaria el día 14 de Mayo de 2013, en primera convocatoria, a las 19 horas y para el mismo día a las 20 horas, en segunda convocatoria en su Sede San Martín N° 593 de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2° - Modificación Capital Social.

JOSE BONACINA - Presidente.

N° 219.977 - e. 25 abril - v. 02 mayo - p. 60 - \$ 30,00.-

"CAMARA DE**COMERCIO AUTOMOTOR DE
SANTIAGO DEL ESTERO"****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

La CCA de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados para el día 23 de Mayo del corriente año en su Sede de Pedro L. Gallo 540 de esta Ciudad, a la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas, Gastos y Recursos e Informe de los Sres. Revisores de Cuenta.

2) - Elección de 2 Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

JORGE SIMAN - Presidente.

JUAN MANUEL MAIDANA - Secretario.

N° 219.966 - e. 25 abril - v. 26 abril - p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION
SANTIAGO PATIN****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Santiago Patín convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2013 a Horas 21,30 en su sede legal de Av. Besares 146 de la ciudad de La Banda con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2° - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2012.

3° - Designación de 4 (cuatro) Delegados Titulares y 1 (uno) Suplente, representantes ante la Federación de Patinaje de Santiago del Estero.

La Banda, Santiago del Estero, Abril de 2013.-

SORAYA NELLY BARBERO - Presidente

CLAUDIA BEATRIZ ZANOTTI - Secretaria

N° 219.994 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
PATINAJE ARTISTICO DE
SANTIAGO DEL ESTERO****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Patinaje Artístico de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2013 a horas 21,30 en su sede legal de Soler 330 de la Ciudad de La Banda con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2° - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2012.

3° - Designación de 4 (cuatro) Delegados Titulares y 1 (uno) Suplente, representantes ante la Federación de Patinaje de Santiago del Estero.

La Banda, Santiago del Estero, Abril de 2013.-

STELLA M. ZANOTTI - Presidente

PAOLA M. SOSA - Secretaria

N° 219.993 - e. 25 abril - v. 29 abril - p.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

50 - \$ 15,00.-

**CLUB DEPORTIVO
Y CULTURAL
SAN MARTIN****Vuelta de La Barranca -
Dpto. Capital -****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 (treinta) de Abril del corriente año a las 20,30 horas en su Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación del Acta Asamblea Anterior.
- 2° - Aprobación de Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos Ejercicio 2012.
- 3° - Elección de la nueva Comisión Directiva.
- 4° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

ENRIQUE ELWART - Presidente

CARLOS F. DIAZ - Secretario

N° 219.990 - e. 25 abril - v. 26 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**GRUPO LITERARIO
REENCUENTRO****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria para elección de autoridad el día 30 de abril del 2013 a las 19 horas en el domicilio Peatonal Tucumán N° 39.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de la Asamblea fuera de los términos estatutarios.
- 2° - Presentación de la Nomina de Socios al día.
- 3° - Elección de las autoridades.
- 4° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-

NOTA: Pasada la media hora del horario fijado para la Asamblea, la misma se realizará con los socios presentes.

ADA BEATRIZ MEDINA DE LOPEZ -

Presidente

ADELINA ROLDAN DE
CHAZARRETA - Secretaria

N° 219.986 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

FEDNA**FUNDACION ECOLOGICA
DEL NORTE ARGENTINO
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Fundación Ecológica del Norte Argentino (FEDNA) Personería Jurídica N° 0700 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2013 a las 19:30 hs., con 30 minutos de tolerancia en la sede Legal. Sitio en Avenida 27 de Abril N° 210, anexo Municipalidad de Pinto, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Poner a consideración la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al período 2012.
 - 2° - Tratar tema sobre proyecto ecológico.
 - 3° - Temas varios.
- DANTE RAVARELLI - Presidente
N° 219.981 - e. 25 abril - v. 26 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
BICENTENARIO****RINCON DEL VALLE****Monte Quemado - Dpto. Copo -
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

De conformidad a lo estipulado en Art. 19 del Estatuto Social, La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fomento Comunal Bicentenario Rincón del Valle, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Mayo de 2013 en la sede legal localidad de Monte Quemado, Departamento Copo a las 20 Hs., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 asociados para

refrendar el acta.

2.- Aprobación de Memoria y Balance finalizado el 31/12/2012.-

ALBERTO CORIA - Presidente

N° 219.968 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**LIGA AÑATUYENSE DE
FUTBOL DE VETERANOS****- Añatuya -****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Liga Añatuyense de Fútbol de Veteranos, convoca a su delegados asambleístas a la

Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año a las 20:30 a 21 Hs. a celebrarse en la sede de Avenida del Trabajo y Alem, Añatuya, con media hora de tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de Memoria y Balance del Período del año 2012.
 - 2.- Designación de Dos socios para la firma de Actas.
- Añatuya, 24 de Abril de 2013.-
PALAVECINO HUGO - Presidente
PEREYRA LUIS - Pro-Secretario
22-04-2013.-
N° 219.969 - e. 25 abril - v. 26 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**ROBERTO CHELALA
S.R.L.****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Asamblea General Ordinaria**

En la Ciudad de La Banda, a los veinticuatro días del mes de Mayo del 2012, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los socios de "ROBERTO CHELALA S.R.L.". La reunión se lleva a cabo en el local de la sede social situada en Dorrego 528, ciudad de La Banda, Santiago del Estero.

A continuación el Gerente Sr. Maximiliano Chelala pone a consideración de los socios el segundo punto de Orden del Día que en forma Textual dice:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

"PUNTO SEGUNDO: Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2011" Posteriormente se pone a consideración la moción del Socio Maximiliano Chelala resultando aprobada por unanimidad. Retoma la palabra el señor Maximiliano Chelala y dice que ha realizado un análisis de la documentación que se considera y que mociona por la aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/12/2011 puesto que en su opinión reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la sociedad al igual que los resultados del ejercicio.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,25 hs.
ROBERTO CHELALA - Socio Gerente
MARIA R. JUAREZ - C.P.N.
N° 219.995 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 160 - \$ 37,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2004

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Mayo de 2013 a 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **ELVECIA GONZALEZ**, poseedora del inmueble denominado LOTE de terreno designado con el N° 14 de la Manzana "B", ubicado en Calle Pedro Francisco de Uriarte casi esquina Buenos Aires, Termas de Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 20-7371, Departamento Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E de la mencionada propiedad.

Ing. Agrim. Marcelo Basualdo.-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2005

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Mayo de 2013 a 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Srta. **MARIA FERNANDA VALOR y CLAUDIA ADRIANA VALOR**, poseedora del Inmueble denominado LOTE 1 y 2 DE LA MANZANA 26, ubicados sobre calle Villavicencio, entre Cacheuta y Epecuen del Barrio España, en Termas de Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 135 - F° 94 - Año 1965, Departamento Río Hondo, estableciendo como punto de arranque el esquinero N-E de la mencionada propiedad.

Ing. Agrim. Marcelo Basualdo.-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2006

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012**, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Mayo de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LEONARDO ROBERTO FLORES Y BLANCA ROSENDA JIMENEZ**, en el Inmueble denominado Parte del 50 de Los Flores en la ciudad de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 1.367 - F° 1.061 vto. - Año 1956.

Titular Laura Sayago de Batalla, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble.
Ing. Agrim. Marcelo Basualdo.-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2007

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Mayo de 2013 a Hs.

14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LEONARDO CRISTIAN ALDO COLLURA**, en el inmueble denominado Parte de Cañada Verde ubicado en San Bartolomé en el Departamento Choya-Pcia. de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 39- F° 28 vto. - Año 1924 a nombre de Farias y Otro, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble.

Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2008

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Mayo de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARCELO CHAPARRO**, en el inmueble denominado Fracciones de Terreno Parte de LOJLO ubicado en Lojlo - Dpto. Juan Felipe Ibarra, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 14-1.209 - Año 2001.

Titular SER-SAT S.A., estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur-Este del citado inmueble.
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2009

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30-04-2013 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MEINRADO ZBRUN**, en el inmueble denominado Fracción de Noque o Jumi Pozo (Duplicado N° 26) en el Dpto. Figueroa Fracción de Monte Redondo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste de la propiedad Kora

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

o San Pedro, con la cual linda por el Este.-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
IBER HUGO GOITEA - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2010

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2013 a horas 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **ANGEL ALBERTO AGUILAR**, en el inmueble ubicado en calle San Juan N° 896, Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en N° 287 F° 230 vto. Año 1912.

Titular: Maria Orellana de Brandan, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2011

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Mayo de 2013 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato: de la Sra. **LISARDA DEL ROSARIO SUAREZ** - D.N.I. 11.059.988 en el inmueble ubicado en ESTANCIA RUIZ DIAZ - identificado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE LOTE 5 - DEPARTAMENTO RIO HONDO - DOMINIO Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MATRICULA FOLIO REAL 20-7343 DEPARTAMENTO RIO HONDO Y N° 6 - FOLIO 4 - AÑO 1945 - RIO HONDO.

Titular: SIXTO DECIMA, estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-OESTE.-

Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2012

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Mayo de 2013 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato: del Sr. **GELASIO SANCHEZ** - D.N.I. 7.168.411 en el inmueble ubicado en AMICHA - DEPARTAMENTO RIO HONDO - identificado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE AMICHA - DEPARTAMENTO RIO HONDO, DOMINIO Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MATRICULA FOLIO REAL 20-2201 DEPARTAMENTO RIO HONDO Y 20-2202 DEPARTAMENTO RIO HONDO y 20-2211 DEPARTAMENTO RIO HONDO - Superficie a prescribir: 77 HAS., estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-OESTE.-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 2013

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Mayo de 2013 a horas 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, por mandato: del Sr. **GELASIO SANCHEZ** - D.N.I. 7.168.411 en el inmueble ubicado en AMICHA - DEPARTAMENTO RIO HONDO - identificado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE AMICHA - DEPARTAMENTO RIO HONDO, DOMINIO Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MATRICULA FOLIO REAL 20-2201 DEPARTAMENTO RIO HONDO Y 20-2202 DEPARTAMENTO RIO HONDO - Superficie a prescribir: 37 HAS., estableciendo como punto de arranque el VERTICE NOR-OESTE.-
Santiago del Estero, 23 de Abril 2013.-
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrim.
25 abril - v. 29 abril.-

"AXE GROUP S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Designación de Nuevo Gerente**

DESIGNACION DE NUEVO GERENTE: Se designa al Sr. **LUIS ALBERTO CHEDID**, por 1 término de dos años con todas las facultades del contrato originario.

INSTRUMENTO: Acta de reunión de socios N° 15 de fecha 13 de Febrero de 2013.

ROSA MERCEDES SOSA - C.P.N.

N° 219.979 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

KERIGMA S.R.L.**CONTRATO DE****SOCIEDAD DE****RESPONSABILIDAD LIMITADA**

SOCIOS: Nancy Beatriz Borge, Argentina, de 39 años de edad, de estado civil soltera, DNI N° 23.267.286, ama de casa, con domicilio real en Torre 59 s/n° P.B., Barrio Autonomía de esta ciudad y **Carola Rosa Vargas**, Argentina, de 74 años de edad, estado civil viuda, DNI N° 03.749.883, Jubilada, con domicilio real en calle Sáenz Peña 2.260, Barrio Mosconi de esta ciudad.

DENOMINACION: La sociedad se denomina: "**KERIGMA S.R.L.**"

DOMICILIO: Torre 59, Planta Baja, Barrio Autonomía, en jurisdicción de la ciudad de Santiago del Estero.

DURACION: Treinta Años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipos de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. También tendrán como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de todo tipo de productos y servicios que estén en el comercio. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina.

CAPITAL SOCIAL: Capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil \$

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

12.000,00, dividido en Cien Cuotas de valor nominal Pesos Ciento Veinte \$ 120 cada una totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: Sesenta cuotas de la Sra. Nancy Beatriz Borge que representan el 60% del capital social y Cuarenta cuotas de la Sra. Carola Rosa Vargas que representan el 40% del capital social. Las cuotas se integran en un 100% en dinero efectivo.-

QUINTA: (a) la administración y representación legal estará a cargo de la Sra. Nancy Graciela Borge.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.
RAFAEL O. MOYA - Abogado
N° 219.980 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 260 - \$ 60,00.-

S.D.E.**LOGISTICA S.R.L.****SANTIAGO DEL ESTERO**

Denominación Social: S.D.E. LOGISTICA S.R.L.

Fecha de Contrato Social: 26 de Marzo de 2013.

Socios: Señores **Héctor Javier Rodríguez**, argentino, nacido el 20 de febrero de 1975, DNI N° 24.409.671, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Manzana N° 16 Lote 14 del Barrio Villa del Carmen de la ciudad de Santiago del Estero, y **Carlos Alberto Mansilla**, argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1972, DNI N° 22.894.937 casado en primeras nupcias, actividad comerciante, con domicilio en calle Absalón Rojas N° 285 de la ciudad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, provincia, de Santiago del Estero.

Domicilio: La sociedad se denominará **S.D.E. LOGISTICA S.R.L.**, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

Duración del Contrato: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: actos de comercio en general y de manera especial la recolección, distribución y

entrega de carga y encomiendas en aeropuertos Nacionales e Internacionales, logística terrestre y handlig, consignación, representación, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado de productos alimenticios, de limpieza y todo otro rubro que se comercialice en mercados minoristas, mayoristas y establecimientos afines y toda otra actividad que tenga vinculación con las mencionadas, ejercer la representación de terceros; ya se trate de personas de existencia física o ideal.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Héctor Javier Rodríguez Cien (100) cuotas, b) Carlos Alberto Mansilla VEINTE (20) cuotas. En este acto los socios integran el veinticinco por ciento de la suscripción (25%) y se comprometen a integrar el saldo restante en el plazo de dos años.-

CIERRE DE EJERCICIO: El día 31 de Diciembre de cada año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La gerencia estará a cargo del socio **HECTOR JAVIER RODRIGUEZ**, que durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad.

C.P.N. JESUS ALBERTO ALBORNOZ
ESCRIBANA TANIA ANDREA
DARCHUCK
N° 219.989 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 280 - \$ 70,00.-

"AIKE S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO**

Acta N° 57 Modificación de Contrato de Constitución y Distribución de Cargos
En la Ciudad de Santiago del Estero, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece, se reúnen en la Sede Social de la **Sociedad AIKE SRL**, sito en calle Constitución N° 265, de esta Ciudad, a las 19:00 horas, la señora **CAROLINA MARCELA ROJAS**, Documento Nacional de Identidad N° 27.619.221 y el señor **CARLOS JESUS MARIA ROJAS**, Documento Nacional de Identidad N° 28.445.000, socios de AIKE S.R.L., que firman al pie y que componen

el cien por ciento del capital social de la sociedad. La Socio Gerente señora **CAROLINA MARCELA ROJAS**, abre el acto y expone que la reunión tiene por finalidad la Modificación de las Cláusulas Segunda y Séptima del Contrato de Constitución de la sociedad **Aike S.R.L.** y la designación de socio gerente de la sociedad. Con respecto a la Segunda Cláusula, se propone la ampliación del plazo de duración de la sociedad por el término de 30 (TREINTA) años a partir de la fecha. La moción es aprobada por unanimidad. Con respecto a la Séptima Cláusula, se propone que la duración de la administración y dirección le corresponderá al Socio Gerente electo por el plazo que dure la sociedad, el que podrá ser removido o cambiado cuando se considere necesario. La propuesta es aprobada por unanimidad. Como consecuencia de las propuestas aprobadas, las cláusulas modificadas quedarán redactadas de la siguiente manera:

CLAUSULA SEGUNDA: DURACION:

La sociedad tendrá una duración de cuarenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de todos los socios de la sociedad. **CLAUSULA SEPTIMA: DIRECCION Y ADMINISTRACION:** La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, los que durarán en sus funciones por el plazo que dure la sociedad. Cualesquiera de ellos representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes titulares depositarán a la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos quinientos (\$ 500). Y con respecto a la designación de Socio Gerente de la sociedad se designa por unanimidad al socio **CAROLINA MARCELA ROJAS**, como socio gerente a partir de la fecha. Sin otro asunto que tratar, se dá por finalizada la reunión siendo las 20:00 horas.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CARLOS JESUS M. ROJAS - Socio Gerente.

CAROLINA M. ROJAS -Socia Gerente.

JOSE RICARDO JIMENEZ - Escribano.
N° 219.976 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 430 - \$ 90,00.-

"DOÑA LUCIA S.R.L."

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Constitución de Sociedad**

SOCIOS: Jaime Rolando Simón, DNI N° 16.860.622, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, nacido el 08-09-1964, con domicilio en calle Irigoyen N° 256 de la Ciudad de La Banda, y Luis Oscar Simón, DNI N° 22.169.434, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, nacido el 10-07-1971, con domicilio en calle Belgrano N° 209.

FECHA DE CONSTITUCION: El día 11 de Marzo del año 2013.

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL: Doña Lucía Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL: Avenida Besares (S) N° 2.191 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero y se desempeñará en la Jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

OBJETO: TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte de carga, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, de mercaderías en general, muebles y semovientes, materias primas y productos elaborados, productos alimenticios, entre ellos lácteos, cárnicos, congelados, enfriados y a granel, equipajes, combustibles, residuos sanitarios, industriales y domiciliarios, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, transporte de carretones y de maquinarias agrícolas, vial o especial así como todo tipo de tráfico local, interjurisdiccional e internacional, su distribución, almacenamiento depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados y consignación de mercaderías o productos

en general en depósito de tránsito, propios o de terceros y cualquier otra actividad vinculada al transporte de carga particular; b) AGROPECUARIA: Efectuar compras, ventas, siembras, cultivos y cosechas de todo tipo de vegetales, frutales, citrus, algodón, oleaginosas vid, cereales y olivos, tanto en campos propios o arrendados o en explotaciones conjuntas bajo cualquiera de las formas legales existentes; c) GANADERAS: La cría, reproducción y engorde de animales y la compra y venta y consignación de todo tipo de productos derivados de la actividad ganadera; d) INMOBILIARIA: La compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos y campos como así también actuar como intermediarios entre estas actividades; e) COMERCIAL: Compraventa de agroquímicos y semillas y multiplicación de semillas para sí o para terceros, como asimismo la compraventa, distribución, consignación, representación de mercaderías en general.

PLAZO DE DURACION: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 divididos en 10 mil cuotas de \$ 10 cada una, el cual se suscribe en partes iguales por los socios o sea 5.000 cuotas sociales cada uno por un total de \$ 50.000 cada uno, los cuales integran \$ 25.000 en este acto en dinero efectivo a razón de \$ 12.500 cada socio y el remanente de \$ 75.000 será integrado durante los próximos doce meses.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de cualquiera de los 2 socios a quienes se inviste el carácter de gerente. El uso de la firma social necesitará la firma conjunta de los 2 gerentes y solo así quedará obligada con los terceros con quien contrate.

EJERCICIO SOCIAL Y BALANCE: Termina el 31 de Agosto de cada año. Los gerentes deberán anualmente practicar un balance general a la fecha de cierre de ejercicio.

Santiago del Estero, 24 de Abril de 2013.-
Dr. JAVIER LLUGDAR.

N° 219.988 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 430 - \$ 97,50.-

"MECATRUCK S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Constitución de Sociedad de****Responsabilidad Limitada**

En la Ciudad de Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013, se reúnen los señores: **PABLO GABRIEL FERNANDEZ**, argentino, DNI: 36.121.170, nacido el 10 de Febrero de 1992, domiciliado en Moreno N° 473 de la Ciudad de La Banda, estudiante, soltero y **MARIA MERCEDES SGOIFO**, argentina, DNI: 20.151.355, nacida el 12 de Febrero de 1968, domiciliado en calle Moreno N° 473 de la Ciudad de La Banda, docente, casada; quienes convienen en constituir por el plazo de veinte (20) años la Sociedad de Responsabilidad Limitada **"MECATRUCK S.R.L."**, con domicilio en calle Moreno N° 473 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias en el país o en el extranjero.

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

- 1) Rectificación de motores y comercialización de repuestos para automotores.
- 2) Venta de motores nuevos y usados, repuestos y accesorios.
- 3) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación y comercialización de maquinarias agrícolas especialmente tractores sean nuevos, usados o sus repuestos.
- 4) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y la administración de bienes de terceros, siempre que estas actividades no impliquen corretaje inmobiliario.
- 5) Ejecución de obras civiles, construcción y venta de edificios en propiedad horizontal y en general construcciones de cualquier naturaleza.
- 6) Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina.
- 7) Alquiler de bienes muebles en general. La presente enunciación es meramente declarativa y no limitativa, pudiendo por lo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

tanto a tales efectos realizar todos los actos y medios que fueren necesarios para la consecución de los fines, para la cual se conforma la presente sociedad.

El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), divididos en ciento veinte cuotas (120) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, conforme a la siguiente distribución: PABLO GABRIEL FERNANDEZ, sesenta (60) cuotas, representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social; es decir la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y MARIA MERCEDES SGOIFO, sesenta (60) cuotas, representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social; es decir la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). De conformidad a lo dispuesto por el Art. 149 de la Ley 19.550, se integra en este acto el veinticinco por ciento del capital social, representativo de la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), en dinero en efectivo, aporte integrado por los socios a razón de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500) el socio PABLO GABRIEL FERNANDEZ, y Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500) la socia MARIA MERCEDES SGOIFO. El resto del capital social, será completado en un plazo no mayor de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, cuando el giro del negocio así lo requiera. Asimismo, podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por decisión unánime de los socios.

La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por la socia María de las Mercedes Sgoifo, quien ejercerá el cargo de socio gerente. La duración del mandato será de diez (10) años, pudiendo ser renovado su mandato por igual período. La gerente podrá ser removida de su cargo con causa en cualquier momento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley 19.550. Representará a la sociedad sin limitación de facultades, en la medida en que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

La sociedad expresará su voluntad por medio de Asamblea de Socios, la que se realizará por lo menos una vez al año o cuando así lo disponga cualquiera de los

socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, que no hagan al normal desenvolvimiento de la misma, se tomarán por unanimidad. Las resoluciones que se tomen se asentarán en el libro de actas, el que deberá observar los requisitos legales correspondientes.

El 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Inventario de Bienes, Estado de Resultados y Balance General de las actividades de la empresa, acorde con las normas legales y técnicas de la materia. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 234 in fine de la Ley 19.550, dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio anual; la Gerencia deberá convocar a reunión de socios a los efectos de la aprobación de los estados contables.

Los socios podrán en la misma formular las observaciones que pudiere haber y se deberá aprobar el texto definitivo con mayoría simple.

Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios.

MARIA BELEN BASUALDO DE PENA - Abogada.

N° 219.965 - e. 25 abril - v. 25 abril - p. 650 - \$ 160,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 022/13.
OBJETO: LLAMASE a Licitación
Pública N° 022/13, Expediente N°
392-25-13.- Aprobada mediante Decreto
Acuerdo N° 147 "P" de fecha 11-04-13,
para la Provisión de "BOLSAS DE
POLIETILENO DE 0,80 X 1 X 40
MICRONES".-**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
480.000,00.- Pesos Cuatrocientos
Ochenta Mil.-**

**DESTINO: Dirección de Servicios
Urbanos.-**

APERTURA: 14-05-13 - HORAS:

10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA: (10) Diez Días
Hábiles.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 480,00.-
Pesos Cuatrocientos Ochenta.-**

**LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-**

**COMPRA Y CONSULTA DE
PLIEGOS: Hasta el día 13-05-13, en la
Dirección de Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225,
ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-**

Santiago del Estero, 24 de Abril de 2013.-

**REINALDO NESTOR JUGO -
Sub-Director Compras y Suministros y
Bienes Patrimoniales**

**N° 219.983 - e. 25 abril - v. 29 abril - p.
120 - \$ 37,50.-**

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 023/13.**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación
Pública N° 023/13, Expediente N°
128-2-2013.- Aprobada mediante Decreto
Acuerdo N° 137 "P" de fecha 08-04-2013,
para la Obra de "REMODELACION
DE PLAZA LIBERTAD,
COMPONENTE: DESAGUE DE
PLAZA LIBERTAD Y CALLE
AVELLANEDA Y PROYECTO DE
RENOVACION DE RED DE AGUA Y
CLOACA".-**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
6.279.195,23.- Pesos Seis Millones
Doscientos Setenta y Nueve Mil Ciento
Noventa y Cinco con 23/100.-**

DESTINO: "Plaza Libertad".-

**APERTURA: 15-05-13 - HORAS:
10,00.-**

**PLAZO DE ENTREGA: (120) Ciento
Veinte Días Corridos.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.280,00.-
Pesos Seis Mil Doscientos Ochenta.-**

**LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-**

**COMPRA Y CONSULTA DE
PLIEGOS: Hasta el día 14-05-13, en la**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 24 de Abril de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO -
Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 219.984 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 024/13.
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 024/13, Expediente N° 181-2-2013.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 161 "P" de fecha 19-04-2013, para la Obra de **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES: 204, FRAY GRANDE Y ALFARO A. FRIAS, B° HUAICO HONDO".-**
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.158.980,69.- Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta con 69/100.-
DESTINO: "B° HUAICO HONDO".-
APERTURA: 16-05-13 - **HORAS:** 10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (60) Sesenta Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.100,00.- Pesos Un Mil Cien.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-
COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 15-05-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-
Santiago del Estero, 24 de Abril de 2013.-
REINALDO NESTOR JUGO -
Sub-Director Compras y Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 219.985 - e. 25 abril - v. 29 abril - p. 120 - \$ 37,50.-

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

| | |
|---|---|
| Lugar y Fecha | Santiago del Estero, 24 de abril de 2013 |
| Nombre del organismo contratante | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO |

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

| | | |
|--|------------------|------------------------|
| Tipo: (1) Licitación Pública | N° 1/2013 | Ejercicio: 2013 |
| Clase: (2) Etapa Única Nacional | | |
| Modalidad: (3) Sin modalidad | | |

Expediente N°: 3964/2012

Rubro comercial: (46) ALQUILER

Objeto de la contratación: CONTRATACION SERVICIO DE BAR COMEDOR PARA ALUMNOS UNSE

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

| Lugar/Dirección | Plazo y Horario |
|---|--------------------------------------|
| Avda. Belgrano (S) 1912 - Sgo. del Estero - Dpto. Compras | Hasta el 20 de mayo de 2013 - 12 hs. |

Costo del pliego: (6) sin costo

CONSULTA DE PLIEGOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

| Lugar/Dirección | Plazo y Horario |
|--|--------------------------------------|
| Avda. Belgrano (S) 1912 - Sgo. del Estero - (4200) - Dpto. Compras | Hasta el 21 de mayo de 2013 - 12 hs. |

PRESENTACION DE OFERTAS

| Lugar/Dirección | Plazo y Horario |
|--|---|
| Avda. Belgrano (S) 1912 - Sgo. del Estero - (4200) - Dpto. Compras | Hasta el 22 de mayo de 2013 - 10,30 hs. |

ACTO DE APERTURA

| Lugar/Dirección | Día y Hora |
|--|-------------------------------|
| Avda. Belgrano (S) 1912 - Sgo. del Estero - (4200) - Dpto. Compras | 22 de mayo de 2013 - 10,30 hs |

OBSERVACIONES GENERALES

(7)

MIRTA GRACIELA IBARRA - Directora Area Compras y Bienes Patrimoniales

N° 219.991 - e. 25 abril - v. 26 abril - p. 200 - \$ 45,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013**

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 615**

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 226-58-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la creación, en su respectivo programa, de dos cargos Categoría 12 en el Agrupamiento Administrativo, a fin de contar con los cargos necesarios para reubicar en planta permanente a personal con contrato de empleo público que cuenta con cinco o más años de antigüedad al 31 de Diciembre de 2012;

Que lo solicitado no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, pues existen reservas en el Ministerio de Economía que posibilitan atender lo solicitado;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 7.108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

ANEXO

**RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES**

| CODIGO | | | DENOMINACION | CARGOS SE CREA |
|----------------------|-----|------|--|----------------------|
| Ag. | Tr. | Car. | | |
| | | | JURISDICCION 16: Ministerio de Educación Programa 01: Acciones Centrales del Ministerio de Educación | 2 |
| | | | U.E.: Ministerio de Educación Actividad 01 | 2 |
| 02 | | | <u>ADMINISTRATIVO</u> | 2 |
| 02 | 2 | 437 | Categoría 12 | 2 |
| TOTAL GENERAL | | | | 2 |

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 616**

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 1034-58-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita en su respectivo programa la transferencia de crédito presupuestario, desde la partida "Transferencias a la Administración Central Provincial" a la de "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", con financiamiento Rentas Generales;

Que lo pedido no implica incremento en el Total de Gastos previsto en el Presupuesto en vigencia;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013**

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 615**

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 226-58-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la creación, en su respectivo programa, de dos cargos Categoría 12 en el Agrupamiento Administrativo, a fin de contar con los cargos necesarios para reubicar en planta permanente a personal con contrato de empleo público que cuenta con cinco o más años de antigüedad al 31 de Diciembre de 2012;

Que lo solicitado no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, pues existen reservas en el Ministerio de Economía que posibilitan atender lo solicitado;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 7.108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

ANEXO

**RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES**

| CODIGO | | | DENOMINACION | CARGOS SE CREA |
|----------------------|-----|------|--|----------------------|
| Ag. | Tr. | Car. | | |
| | | | JURISDICCION 16: Ministerio de Educación Programa 01: Acciones Centrales del Ministerio de Educación | 2 |
| | | | U.E.: Ministerio de Educación Actividad 01 | 2 |
| 02 | | | <u>ADMINISTRATIVO</u> | 2 |
| 02 | 2 | 437 | Categoría 12 | 2 |
| TOTAL GENERAL | | | | 2 |

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 616**

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 1034-58-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita en su respectivo programa la transferencia de crédito presupuestario, desde la partida "Transferencias a la Administración Central Provincial" a la de "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", con financiamiento Rentas Generales;

Que lo solicitado no implica incremento en el Total de Gastos previsto en el Presupuesto en vigencia;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1034-5513

| JUR. ENT. | PROGR. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. OBRA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------|--------|----------|----------|-------------|---------|----------------|---|------------|
| 10 | 01 | 00 | 00 | 01 | 432 | 10 | SOLUCION DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION | 530,000,00 |
| | 01 | 00 | 00 | 01 | 541 | 10 | TRANSFERENCIA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL | 430,000,00 |

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
SERIE "B" N° 633

SANTIAGO DEL ESTERO, 16 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 282-12-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita transferencia de créditos presupuestarios, entre diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Uso", "Transferencias" y "Activos Financieros", correspondientes a distintos Programas de su Jurisdicción, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, permitirá ajustar la estructura presupuestaria a actual, a las necesidades de ejecución, de planes y programas definidos para dicha área;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 282-1213

| JUR. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. OBRA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|------|-------|----------|----------|-------------|---------|----------------|--|---------------|
| 13 | 01 | 00 | 00 | 01 | 412 | 10 | EDIFICIOS E INSTALACIONES | 280.000,00 |
| | 01 | 00 | 00 | 03 | 523 | 10 | TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS | 200.000,00 |
| | 11 | 00 | 20 | 51 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 2.000.000,00 |
| | 17 | 00 | 00 | 01 | 631 | 10 | INVESTAM.S A LARGO PLAZO AL SECTOR PRIVADO | -2.460.000,00 |

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 282-12-2013

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

La obra en el Anexo III es la siguiente:

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROV. | ACT.OBRA | FINANC. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|------|-------|--------|-------|----------|---------|--|--------------|
| 13 | 11 | 00 | 20 | 51 | 10 | Acciones de la D.G.de Agricultura para la Emergencia Hídrica | 2.000.000 |

RESOLUCION MINISTERIAL
SERIE "B" N° 642

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: La Resolución Ministerial Serie "B" N° 118 del 01 de Febrero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se dicta en el marco de las competencias delegadas al Ministerio de Economía por Decreto N° 016/2013, a efectos de establecer las pautas de aplicación para determinar los casos de recategorización al personal de la Administración Pública Provincial, y por su Art. 1° se modifica el Inciso d) de la Resolución Ministerial serie "B" N° 095/2013;

Que a tal fin y en idéntico marco, se ha dispuesto dejar sin efecto dicha dispositiva, con el propósito de ampliar la brecha o segmento de personal que obtenga el beneficio;

Por ello, en uso de sus facultades:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Art. 1º.-Dejase sin efecto la modificación dispuesta por Resolución Ministerial Serie "B" N° 118 del 01 de Febrero de 2013, en base a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, registre y dese oportunamente al BOLETIN OFICIAL. Gírense copias a todas las Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial. Cumplido, archívese.

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 649**

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 7866-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados al Programa N° 13 - "Medicina Preventiva y Promoción de la Salud", Subprograma 09: "Lucha Provincial Antituberculosa", correspondientes a los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 7866 3313

| JUR. ENT. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. OBRA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------|-------|----------|----------|-------------|---------|----------------|--|-------------|
| 13 | 13 | 09 | 00 | 01 | 252 | 10 | PROC. QUIMICOS, FARMACUTICOS Y MEDICINALES | -235.400,00 |
| | 13 | 09 | 00 | 01 | 321 | 10 | ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES | -50.000,00 |
| | 13 | 09 | 00 | 01 | 361 | 10 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA VARIAS | -50.000,00 |
| | 13 | 09 | 00 | 01 | 399 | 10 | OTROS SERVICIOS VARIOS | 50.000,00 |
| | 13 | 09 | 00 | 01 | 436 | 10 | EQUIPO PARA COMPUTACION | 100.000,00 |
| | 13 | 09 | 00 | 01 | 437 | 10 | EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES | 85.000,00 |
| | 13 | 09 | 00 | 01 | 499 | 10 | OTROS BIENES DE USO VARIOS | 100.400,00 |

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 650**

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 7860-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 13 - "Situación de Emergencia, Influenza Humana H1N1 (Gripe Porcina)", Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Consumo", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, hacer frente a cualquier eventualidad en temas de prevención de la salud a nivel provincial;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 780 333

| JUR. ENT. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. OERA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------|-------|----------|----------|-------------|---------|----------------|---|-------------|
| 15 | 11 | 00 | 00 | 13 | 252 | 10 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES | -200.000,00 |
| | 11 | 00 | 00 | 13 | 299 | 10 | OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS | 200.000,00 |

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 655

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 360-13-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita en sus "Acciones Centrales", creación y asignación de crédito presupuestario en la Partida Parcial: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", perteneciente al Inciso: "Bienes de Uso", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá la adquisición de una Camioneta 4x2 0km;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETÍN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 360 1333

| JUR. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. OERA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|------|-------|----------|----------|-------------|---------|----------------|--|-------------|
| 12 | 01 | 00 | 00 | 01 | 432 | 10 | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 270.000,00 |
| | 21 | 00 | 00 | 01 | 111 | 10 | RETRIBUCIÓN DEL CARGO | -270.000,00 |

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 657

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de ABRIL DE 2013.-

VISTO: El Expediente N° 205-14-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 12: "Control Interno de la Hacienda Pública y Asesoramiento Económico Financiero", U.E.: Contaduría General de la Provincia, la creación y asignación de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales, perteneciente al Inciso: "Bienes de Uso", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará la atención de gastos producidos por los seguros del automotor y alquiler del edificio;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETÍN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2051413

| JUR. | PROG. | SUBPROG. | PROYECTO | ACTIV. OERA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|------|-------|----------|----------|-------------|---------|----------------|------------------------------|-------------|
| 12 | 12 | 00 | 00 | 01 | 436 | 10 | EQUIPO PARA COMPUTACIÓN | 50.000,00 |
| | 12 | 00 | 00 | 01 | 437 | 10 | EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES | 50.000,00 |
| | 21 | 00 | 00 | 01 | 111 | 10 | RETRIBUCIÓN DEL CARGO | -100.000,00 |